

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA: Don Raúl de la Hoz Quintano

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Gesturcal, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Gical, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6730	Primer punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I.	
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6730	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6730

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Molina Martín, Director Gerente de Gesturcal, SA, para informar a la Comisión.	6730	Intervención del Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de Gical, SA, para informar a la Comisión.	6746
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6736	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6749
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6736	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	6749
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	6738	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	6751
Contestación del Sr. Molina Martín, Director Gerente de Gesturcal, SA.	6740	Contestación del Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de Gical, SA.	6752
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6744	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	6753
En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Martín, Director Gerente de Gesturcal, SA.	6745	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	6754
Segundo punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de Gical, SA.	6754
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6746	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, levanta la sesión	6755
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	6755

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Buenas tardes. Abrimos la sesión preguntando a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. Por el Grupo Socialista, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Don Octavio Granado sustituye a don Cipriano González; doña Isabel Fernández Marassa, a don Jaime González; doña Rosario Velasco a Jesús Quijano; don Antonio Canedo, a don José Francisco Martín; y doña Leonisa Ull, a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. El Grupo Popular me comunica que lo... que nos lo dirá posteriormente. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día, que es: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil dos, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Y dando la bienvenida al Director Gerente de Gesturcal, le damos también la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARTÍN): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el

presente documento tiene por objeto informar sobre las actuaciones previstas por Gesturcal dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio del dos mil dos.

Se ha tomado como punto de partida para la realización de este informe el balance de la Sociedad a treinta y uno del doce del dos mil, es decir, las últimas cuentas aprobadas por la Sociedad. Su análisis ofrece una serie de cuestiones de interés, entre las que destacaríamos la línea de continuidad en el mantenimiento del equilibrio financiero, que permite afirmar que la Sociedad funciona con plena autonomía financiera, recurriendo para cubrir sus necesidades, en primer lugar, a una gestión adecuada de sus existencias, que permita el retorno de los medios invertidos y, en la medida que esta gestión fuera insuficiente, a los mercados normales de financiación externa, que complementen en momentos puntuales estas necesidades de financiación.

En términos resumidos, la situación patrimonial de la Sociedad en dos mil y la evolución prevista para dos mil uno y dos mil dos es la siguiente:

En los inmovilizados, al finalizar el ejercicio del dos mil, los activos inmovilizados ascendían a 1.911.493.000 pesetas, es decir, 11.488.000 euros. Las partidas que componían este grupo eran inmovilizaciones materiales por valor de 1.907 millones, inmovilizaciones financieras por valor de 2.528.000 y fianzas y depósitos recibidos por valor de 1.383.000. En total, los 1.911.493.000 pesetas que se ve en el activo, en la parte de los inmovilizados.

En el conjunto de estos inmovilizados, la cantidad incluida bajo la denominación de inmovilizado material es el de mayor peso en el total de los activos fijos de la sociedad, representando más del 99% de la suma de dichos activos, y se corresponde con un edificio de alta tecnología ubicado en el Parque Tecnológico de Boecillo. Se prevé que a partir de este ejercicio los saldos vayan disminuyendo progresivamente, en función de las dotaciones anuales por amortización de dichos activos.

Aunque no he recogido en estos presupuestos, no se descarta que en un futuro próximo la Sociedad pudiera realizar alguna operación de características similares a la llevada a cabo con la construcción del edificio ya mencionado, en la línea de promover la construcción de edificios singulares con un fin dotacional específico, lo que implicaría, una vez... una cada vez mayor relevancia de las inversiones en inmovilizado fijo, frente a la tradicional actividad inversora de la Sociedad en activos circulantes, es decir, en la promoción y venta de suelo industrial y residencial.

Por lo que hace referencia a otro tipo de activo inmovilizado, la tendencia es de estabilización o, incluso, de disminución, como consecuencia de la aplicación de las correspondientes amortizaciones y de haberse estabilizado las necesidades de inversión en este tipo de activos.

La evolución de los activos inmovilizados en el período trienal que contemplan los presupuestos del ejercicio de dos mil dos es el siguiente: 1.911 millones para el dos mil, 1.784 para el dos mil uno y 1.656 para el dos mil dos. Es decir, 11.500.000 euros, 10.700.000 euros para el dos mil uno y 9.957.000 para el dos mil dos.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras en los presupuestos, se mantienen constantes, ya que la inversión en este tipo de activos no se contempla por parte de la empresa. Y las cantidades invertidas por este concepto son las estrictamente necesarias, con el objeto de cumplir con obligaciones derivadas de actuaciones de la Sociedad, como es el caso de la adquisición de participaciones obligadas en la Sociedad de Garantía Recíproca, Iberaval, que ha prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva o para materializar fianzas por obras.

Por último, la incidencia de la fusión por absorción de Prosilsa en este apartado no merece comentario alguno por el escaso valor, tanto cuantitativo como cualitativo, de los inmovilizados asumidos. No llegan a 1.000.000 de pesetas o -lo que es lo mismo- unos 6.000 euros.

Activos circulantes. Este apartado representa el 83%, aproximadamente, del conjunto de los activos de

la Sociedad, y comprende, básicamente, las existencias en suelo urbanizado o en curso de urbanización y los deudores comerciales.

La situación referida a este grupo de inversiones, que ha quedado reflejada en los presupuestos del ejercicio dos mil dos, encaja en el marco de la estrategia financiera de la Sociedad, ya formulada en presupuestos anteriores, uno de cuyos objetivos fundamentales es la adopción de medidas que permitan agilizar la venta de las existencias. Esta política permitirá favorecer el retorno de los medios invertidos, procurando de esta forma aumentar al máximo posible la rotación de estos activos y optimizar su gestión.

Estos activos circulantes se desglosan de la siguiente forma: existencias de productos terminados y en curso, cuya partida representa el conjunto de inversiones acumuladas por la Sociedad en terreno urbanizado y en curso de urbanización en los presupuestos del dos mil dos -que ahora se examinan-, se constata un importante incremento, cuantificado en más de 2.000 millones, en el saldo de existencias, a través de los tres ejercicios que se contemplan en el mismo. Serían 6.000.000... 6.600 millones para el dos mil, 5.600 para el dos mil uno y 8.600 para el dos mil dos. Es decir, 39.000.000 de euros, 33.979.000 para el dos mil uno y 51.746.000 para el dos mil dos. Este incremento responde al esfuerzo inversor que se tiene previsto realizar a corto y medio plazo, con el fin de poder mantener una oferta de suelo industrial lo suficientemente amplia tanto en el aspecto cuantitativo como, sobre todo, en su aspecto geográfico; por lo que se pondrá especial atención en diversificar, en la medida de lo posible, las zonas de nuevas inversiones para evitar concentraciones y contribuir, de esta manera, a un desarrollo industrial más uniforme en la totalidad del territorio de la Comunidad castellano-leonesa.

Estos presupuestos incluyen, por lo tanto, una inversión considerable para los años dos mil uno, y todavía más acusada para el ejercicio del dos mil dos, como veremos a continuación, tanto en los proyectos actualmente en desarrollo como en otros nuevos.

El descenso en el nivel de existencias previsto para el año en curso no se debe, por lo tanto, al estancamiento en el desarrollo y creación de nuevas promociones, sino a una fuerte actividad de ventas capaz de absorber el incremento de las existencias, fruto de las nuevas inversiones. Esto significa que, más allá de las variaciones netas en el saldo de esta partida, lo realmente importante es la gran diferencia en cuanto a su composición, que es la que realmente pone de manifiesto la buena salud del mercado del suelo industrial en los últimos años, que se ha mostrado muy dinámico en el conjunto de la Comunidad.

Las inversiones previstas son las siguientes:

En el dos mil uno: Ávila, habría una inversión de 116.000.000; Burgos, 74; León, 448; Palencia, 17; Salamanca, 922; Segovia, 35; Soria, 82; Valladolid, 279; y Zamora, 174. En total, 2.150 millones.

Para el dos mil dos sería: para Ávila, 112.000.000; 438 para Burgos; 1.344 para León; 87 para Palencia; 987 para Salamanca; 52 para Segovia; 552 Soria; 705 Valladolid; y 522 Zamora. En total, 4.800.218.000 pesetas.

Deudores comerciales. Los saldos globales de deudores al final de cada ejercicio marcan una tendencia que corre paralela a la que marca la cifra de ventas en los mismos ejercicios. Y, de esta manera, podemos observar un fuerte incremento del saldo de clientes en el año dos mil uno, que -como no podía ser de otra manera- se corresponde con el ejercicio en el que la previsión de venta supera en un 100% a las ventas realizadas en el año anterior. La evolución prevista de estos saldos es de 791 en el dos mil, 1.396 en el dos mil uno y 1.127 en el dos mil dos.

Tesorería. Para las disponibilidades en bancos, que en dos mil ascendían a 1.590 millones de pesetas, es decir, 9.556.000 euros, se prevé una evolución en las estimaciones que se incluyen en estos presupuestos de 1.851 millones de pesetas para el dos mil uno y 1.164 para el dos mil dos. La tendencia es claramente de disminución, sobre todo teniendo en cuenta que el saldo para el último año incluye 1.000 millones de una línea de crédito abierta, que evite posibles problemas de liquidez en el seno de la Sociedad. Esta tendencia bajista en el saldo de Tesorería se justifica por un presupuesto de marcado carácter inversor para los próximos años, que obligará a la Sociedad a efectuar grandes desembolsos tanto para la compra de terrenos como para el pago de las obras que conllevan las inspecciones previstas.

Esta actividad inversora conducirá a la Sociedad a disponer de la totalidad de sus recursos líquidos, incluidos los fondos de la cuenta de crédito antes mencionada, por valor de 1.000 millones de pesetas, a plazo medio, cuya necesidad de disposición puede situarse para finales del dos mil dos o principios del dos mil tres. El uso de estos fondos permitirá a Gesturcal llevar a buen término los objetivos de creación de suelo industrial para los próximos años. Y, en cualquier caso, este endeudamiento es perfectamente asumible por la empresa, y se pretende con él, sobre todo, evitar las puntas de Tesorería negativas, cuyo coste financiero sería mucho más elevado.

De lo que se acaba de comentar, se desprende que la Sociedad es autónoma en lo que respecta a la obtención

de los medios necesarios para atender sus previsiones de inversión, ya que la Sociedad no hace uso de los recursos de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Pasando al pasivo, vamos a hablar de los fondos propios. En ellos, una vez consumada la fusión por absorción de la Sociedad Promotora de Suelo Industrial de León, para la cual Gesturcal procedió a la ampliación de su capital social en la cuantía de 15.609.000 pesetas de nominal, mediante la emisión de una nueva serie de quince mil seiscientas nuevas acciones nominativas de la clase B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una; y solo se... solo se han previsto los posibles incrementos correspondientes a la dotación a reservas como consecuencia de los resultados positivos o beneficios, tanto ya liquidados -como el que corresponde al ejercicio del dos mil- como los previstos para el dos mil uno y el dos mil dos.

Por lo tanto, no se ha contemplado en estos presupuestos la ya anunciada ampliación de capital, que se llevará a cabo mediante la aportación de la Junta de Castilla y León de una parcela en Eras de Renueva, de León, para que sobre la misma se promueva, en el menor plazo de tiempo posible, la construcción del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en la ciudad de León.

En otro orden de cosas, quisiera también hacer mención en este apartado de los fondos propios que se ha procedido a la redenominación de las cifras del capital social, es decir, al cambio de la unidad de cuenta peseta a la unidad de cuenta euro, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 46/1998, de diecisiete de diciembre, sobre la introducción del euro. Para ello, se aplicó sobre la cifra del capital social, de 5.035 millones de pesetas, el tipo de conversión 1 euro, equivalente a 166,386 pesetas, resultando una cifra de 30.264.619,6194 euros, cantidad que, redondeada al céntimo más próximo, según el Artículo 11 de la Ley expresada, da un capital de 30.264.619 euros con 62 céntimos de euro.

La evolución prevista de los fondos propios es la siguiente: en el año dos mil, 5.812 millones de pesetas; en el dos mil uno, 5.878; y en el dos mil dos, 5.881. Que en euros serían: 34.933.984,83 euros para el dos mil, 35.383.189,09 para el dos mil uno y 35.348.190 con 35 céntimos para el dos mil dos.

Se observa que el aumento que se produce -como ya se ha comentado anteriormente- se corresponde con los beneficios previstos para cada ejercicio, que, al no repartirse, se incorporan en su totalidad en el siguiente ejercicio en forma de reservas en el pasivo de la Sociedad.

Las participaciones en el capital social, tras la fusión por absorción de Prosilca, Sociedad Anónima, apenas han sufrido modificación alguna, debido a que el peso

relativo del patrimonio de la sociedad absorbente respecto de la sociedad absorbida era sustancialmente mayor. La composición accionarial, no obstante, sí ha sufrido modificaciones, dado que se ha incorporado como nuevo accionista de Gesturcal, a raíz de la fusión, la Excelentísima Diputación de León, con un porcentaje de participación del 0,23%.

En la actualidad, y tras estas pequeñas modificaciones, la relación de las entidades que componen el accionariado de la Sociedad y su grado de participación es el siguiente:

Como entes públicos, la Junta de Castilla y León, con 4.457.640.000 pesetas, con un porcentaje del 8,522%. Eso es equivalente a 26.791.000 euros. La Diputación de Soria, con 92.500.000 de pesetas, es decir, 556.000 euros, equivalente al 1,837%. La Diputación de Palencia, con 55.000.000 de pesetas, equivalente a 330.000 euros, que supone el 1,092%. La Diputación de Burgos, con 42.500.000 de pesetas, 255.430 euros, que suponen el 0,844%. La Diputación de Ávila, 24.000.000, que supone el 0,477%. La de Salamanca, con 22.000.000, el 0,437%. La de Segovia, 21.000.000, que supone el 0,417. La de León, con 11.517.000, que supone el 0,229%. Y la de Zamora, con 1.000.000 de pesetas, que supone el 0,02.

En el sector privado, formarían parte: Caja Duero, con 175.000.000, equivalente al 3,475%. Caja España de Inversiones, con 84.000.000, equivalente al 1,677%. Caja de Ahorros de Ávila, con 24.000.000, equivalente al 0,477%. Caja de Ahorros de Segovia, con 15.000.000, equivalente al 0,298%. Caja Municipal de Burgos, con 5.000.000, equivalente al 0,099. Y Caja de Ahorros y Círculo Católico de Burgos, con otros 5.000.000, equivalente al 0,099. En total, son 5.035.609.000 pesetas, equivalente a 30.264.619,62 euros.

Los ingresos, a distribuir en varios ejercicios. Este grupo de cuentas recoge, por un lado, el importe percibido ya por la Sociedad en ejercicios anteriores en concepto de subvenciones y, por otro lado, los intereses financieros por diferimiento en los pagos de clientes, aunque el componente fundamental en nuestro caso es el de subvenciones, teniendo una incidencia casi nula en los intereses.

La tendencia a observar en el presupuesto para los saldos de las subvenciones es de disminución, ya que estas se registran como de ingresos por la parte proporcional a las parcelas vendidas en cada ejercicio. Y así, de una cifra de 808.000.000 en el dos mil, se pasa a 775 en el dos mil uno, quedando en la previsión para el año dos mil dos un saldo de ingresos diferido, pendiente de aplicación a ventas futuras, de 757.000.000 de pesetas. El 80% del importe que conforman estos saldos se

corresponde fundamentalmente a la provincia de Palencia, y, concretamente, se materializa en la subvención que afecta al polígono industrial de Venta de Baños y que procede del Feder.

Estos saldos de subvenciones permanecen como pasivo de la sociedad, porque en el momento de cobro de las mismas aún no se habían producido las ventas de los proyectos a los que se habían concedido la subvención. Permanecen en la Sociedad como una financiación transitoria y no como un ingreso de explotación o una minoración de los costes. Solo en la medida en que se vayan realizando las ventas se van aplicando proporcionalmente a las mismas la subvención que corresponda, produciéndose en ese momento el ingreso de explotación correspondiente.

Provisiones para riesgos y gastos. Esta partida, dotada en años anteriores para hacer frente a posibles responsabilidades relacionadas con una de las promociones de Soria, por eventuales discrepancias en el proceso de expropiación, se mantiene durante el año dos mil, para posteriormente disminuir hasta su desaparición en el ejercicio dos mil dos.

Recursos ajenos. Acreedores. Acreedores a largo plazo. A lo largo del año dos mil se ha realizado un último esfuerzo, con el objetivo de eliminar la totalidad de la deuda con entidades financieras vinculadas a las antiguas Gestures, y, por ello, se ha procedido a la cancelación de un préstamo con Caja Rural de Zamora, por importe de casi 500.000.000, con lo que actualmente el saldo de acreedores a largo plazo, que hoy queda reflejado en el balance de la Sociedad, se corresponde únicamente con el saldo del préstamo contraído por la Sociedad para la financiación del edificio de Telefónica en el Parque Tecnológico de Boecillo.

A pesar de esta nueva deuda, relevante por su importe, podemos asegurar que se mantiene prácticamente intacta la capacidad de endeudamiento de la Sociedad al tratarse de una operación de financiación a muy largo plazo, treinta años, cuya amortización se encuentra compensada con los ingresos obtenidos en concepto de alquiler del propio edificio.

A partir de este ejercicio, se prevé que, por un lado, el saldo inicie una línea de disminución, equivalente a las amortizaciones que se vayan realizando; y, por otro lado, y en sentido contrario, entendemos que será necesario hacer uso de la línea de crédito -como ya se ha comentado con anterioridad, al hacer mención de la tesorería- para evitar problemas de liquidez y poder acometer con solvencia la totalidad de las inversiones previstas, hasta que sea posible el retorno de medios a través de la futura venta de los nuevos polígonos.

También se ha estimado la posibilidad de acudir a la financiación externa, posiblemente con el ICO, para hacer frente al desarrollo de la promoción de El Zurguén en Salamanca, lo que incrementa en otros 700.000.000 la deuda a largo plazo, hasta situarla en los 3.722, cantidad que está presupuestada para el ejercicio del dos mil dos.

Acreeedores comerciales a corto plazo. Esta partida recoge, básicamente, los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos, y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices comerciales que rigen estas operaciones, que incluyen un aplazamiento en el pago de las certificaciones de obra. También se incluyen en este apartado las provisiones para terminación de obra y para evicción y saneamiento que se calculan en cada ejercicio.

Estas partidas, de gran consideración, representan costes que, antes de producirse realmente, se consideran como devengados para homogeneizar la relación ventas/coste de ventas y dotar al balance de la característica obligada de imagen fiel exigida por la normativa oficial contable.

Por otra parte, también se incluyen en este grupo los saldos de las cuentas de crédito a corto plazo, es decir, con vencimientos inferiores a un año.

Dentro de este conjunto se encuentran también otros acreedores que representan saldos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de provisiones para gastos de funcionamiento de la sociedad. Se trata de pequeños proveedores, organismos de la Seguridad Social, fianzas a corto plazo, anticipos de clientes, etcétera, de los que se ha hecho una previsión global por la experiencia del volumen alcanzado por estos saldos en ejercicios anteriores.

Por último, considerando que la previsión de ventas es elevada y la de beneficios es positiva, se producen saldos a fin de año favorables a la Hacienda Pública.

La importancia y evolución de estas partidas es la siguiente:

De proveedores: en el año dos mil, 624.000.000; en el dos mil uno, 833, y en el dos mil dos, 1.628. Hacienda Pública acreedora: en el dos mil, 160; en el dos mil uno, 38; en el dos mil dos, 4. Provisiones de insolvencia y terminación de obra: 1.285 millones en el dos mil, 1.150 en el dos mil uno y 724 en el dos mil dos. Deudas con entidades de crédito: 62.000.000 en el dos mil, 55 en el dos mil uno y 55 en el dos mil dos. Otras deudas a corto plazo: 60 en el dos mil, 3,5 en el dos mil uno y otros 3,5 en el dos mil dos. En total, 2.192.584 en el dos mil, 2.080.620 en el dos mil uno y 2.415.181 en el dos mil dos.

De proveedores, en... en euros serían 3.753; pero si a Sus Señorías no les importa, pues casi me salto este apartado, porque va a ser... pues no sé, muy tedioso y muy árido el volver a repetir estas mismas cifras en euros, pero si tienen interés, yo se las puedo dar en el momento que ustedes quieran.

Pasamos, entonces, a la situación económica de la inversión y consumo de explotación, el coste de ventas. Como se desprende de las cifras de los presupuestos de los consumos de explotación, se han estimado las siguientes formas: 1.457 millones los realmente contraídos en el dos mil, 3.115 los estimados para el dos mil uno y 1.545 los previstos para el dos mil dos.

Como ya se ha comentado en ejercicios anteriores, al analizar la cuenta de explotación, conviene hacer una distinción entre los consumos de explotación y las inversiones realmente realizadas o previsto realizar, según el ejercicio de que se trate, con objeto de evitar una interpretación errónea de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada en materia de inversiones.

Los consumos de explotación que figuran en los presupuestos son las cantidades que recoge la cuenta de pérdida y ganancia, y representan los costes que deben ser imputados en contraposición a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener, por su diferencia, el resultado, positivo o negativo, que corresponde a las ventas realizadas. Si se observa la evolución de estos consumos de explotación, se ve que es paralela a la de las ventas.

La inversión realizada, sin embargo, es el conjunto de acciones hechas por la sociedad para cumplir con sus provisiones de desarrollo y no tiene que coincidir necesariamente con los consumos de explotación. Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de las existencias, que cuando sean vendidas se convertirán, a su vez, en consumo de explotación.

Gastos de personal. El criterio observado para el cálculo a nivel interno de los gastos de personal en los presupuestos del dos mil dos ha sido el de aplicar un 2% de incremento a los salarios de cada año, partiendo del dos mil, primer año que se contempla. La diferencia, algo superior al 2% en el saldo final de los gastos de personal para los ejercicios contemplados, se debe a desajustes de la partida de gastos por Seguridad Social a cargo de la empresa, ocasionado por la repercusión de las bajas por enfermedad del personal de la empresa, y también por la previsión para el año dos mil dos de tener algún gasto suplementario por este concepto fundamental en el importante incremento de la actividad previsto por la Sociedad, que podría motivar algún refuerzo puntual en materia de personal.

Dotación para amortizaciones del inmovilizado. Con la incorporación del edificio tecnológico al activo fijo de la Sociedad, las dotaciones para amortización de inmovilizados se han incrementado de forma considerable y han adquirido un peso específico en el apartado de gastos contables. Así, en el ejercicio de dos mil, la participación en los gastos de la Sociedad por este concepto de amortizaciones ha sido de unos 128.000.000 de pesetas, y se estima que permanezca en los mismos parámetros para los siguientes ejercicios, ya que no se ha planteado en estos presupuestos ninguna variación sustancial del inmovilizado fijo de la Sociedad.

Hay que considerar que la inversión total de los 2.100 millones que representa aproximadamente el edificio, un 45% corresponde a las instalaciones, y, sobre estas, el coeficiente de amortización aplicable es más alto. De ahí que la dotación que afecta cada ejercicio a la amortización sea un gasto de gran consideración. No obstante, por lo que a la formación del resultado se refiere, hay que tener en cuenta que la incidencia en la cuenta de resultados de la dotación por amortización queda neutralizada en parte por los ingresos obtenidos por el alquiler que paga Telefónica.

Como ya se ha comentado en anteriores ocasiones, el importe de alquiler por el uso del edificio tecnológico de Boecillo se calculó para que absorbiera tanto el gasto por amortización del edificio como los gastos financieros originados por la deuda contraída y vinculada a la concesión de dicho edificio.

Provisiones... Variación de las provisiones de tráfico, provisiones para terminación de obras. Son los gastos estimados correspondientes a las obras pendientes de terminar de las parcelas vendidas al cierre de cada ejercicio, con objeto de homogeneizar los costes de ventas aplicados en cada ejercicio con las ventas realizadas, y determinar correctamente el resultado. Y no tienen repercusión en la cuenta de resultados de la empresa. Son las que más peso tienen, en conjunto, de las provisiones, y suponen casi el 77% de la suma de todas ellas, con un importe cercano a los 1.000 millones de pesetas.

Provisión por evicción y saneamiento de las parcelas vendidas en Eras de Renueva. Esta provisión viene dotándose a lo largo de todos los ejercicios anteriores en función de las ventas vinculadas a la promoción de Eras de Renueva, para poder responder de posibles vicios ocultos de obra, de acuerdo con la normativa contable exigida a la empresa urbanizadora y constructora.

Variaciones de provisiones de tráfico. En la cuenta de pérdidas y ganancias figura en este apartado para el ejercicio de dos mil un saldo neto de la variación de las provisiones por un importe de casi 367.000.000 para el ejercicio de dos mil. Para el año dos mil uno y dos mil

dos se estima que se dé en menor cuantía, situándose en unos 128.000.000; lo que indica que ha habido en el pasado ejercicio -y se estima que se mantendrá, aunque en menor proporción, para los siguientes ejercicios- un mayor importe de la reversión de las provisiones en balance respecto de la dotación de las mismas. La existencia de estas provisiones en balance están íntegramente ligadas a los polígonos a los que están afectadas, y deben aplicarse tanto si desaparecen las circunstancias que motivaron su creación como si se procede a la venta de los activos afectados, lo que explica su incidencia positiva en la cuenta de resultados.

Otros gastos de explotación. Las provisiones de otros costes de explotación se han calculado sobre la base de la experiencia de ejercicios anteriores. Este tipo de gastos está conformado por los siguientes conceptos: arrendamientos y cánones, en el año dos mil 12.000.000, en el dos mil uno 13.000.000 y en el dos mil dos 13.700; reparación y conservación, 277.000 pesetas, 291.000 en el dos mil uno y 305 en el dos mil dos; servicio profesional independiente, 36.000.000 en el dos mil, 38 en el dos mil uno y casi 40 en el dos mil dos; transportes, 89.000 pesetas en el dos mil, 85 en el dos mil uno y 89.000 en el dos mil dos; primas de seguro, 3.851.000 en el dos mil, 4.000.000 en el dos mil uno y 4.200.000 en el dos mil dos; servicios bancarios y similares, 52.000 pesetas en el dos mil, 55.000 en el dos mil uno y 57 en el dos mil dos; publicidad, propaganda y relaciones públicas, 5.321.000 en el dos mil, 5.500.000 en el dos mil uno y 5,800 en el dos mil dos; suministros, 4.000.000 en el dos mil, 4,400 en el dos mil uno y 4,600 en el dos mil dos; otros servicios, 21.000.000 en el dos mil, 22 en el dos mil uno y 23 en el dos mil dos; y otros tributos, 114.000.000 en el dos mil, 119 en el dos mil uno y 125 en el dos mil dos.

En total, 197.000.000 en el dos mil, 207 en el dos mil uno y 217 en el dos mil dos.

El aumento que se observa se calcula al aplicar un incremento de un 5% para posibles correcciones de precios en la prestación de estos servicios, fruto, básicamente, de la inflación y del aumento de actividad prevista para los próximos años.

Gastos financieros. Los gastos financieros se sitúan en el ejercicio de dos mil en 97.000.000 de pesetas, y se estima que para los siguientes ejercicios tenga una tendencia alcista, motivado por la necesidad de incrementar el endeudamiento en los próximos ejercicios -como ya se ha comentado anteriormente en esta misma exposición- para poder llevar a buen término los objetivos marcados en estos presupuestos de marcado carácter inversor.

En cualquier caso, el aumento estimado de estos gastos es perfectamente asumible por la Sociedad, y es

fruto del mayor endeudamiento en el que pretende incurrir la empresa para la realización de sus objetivos, sin que por ello se ponga en peligro el equilibrio financiero del que viene disfrutando la Sociedad en los últimos años, tras haber saneado por completo la totalidad del endeudamiento que heredó de las antiguas Gestures.

Es importante destacar que aunque la deuda a largo plazo es relativamente importante, la mayor parte de la misma es a muy largo plazo y se corresponde con la operación financiera vinculada al edificio tecnológico del Parque de Boecillo, que -como ya se ha citado con anterioridad- tiene un efecto prácticamente nulo sobre la cuenta de resultados.

Ingresos de explotación. Ventas. Los ingresos de la Sociedad en los ejercicios que contemplan los presupuestos del ejercicio de dos mil dos presentan la siguiente evolución:

Ingresos de explotación en el dos mil: 1.778 millones de pesetas; en el dos mil uno: 3.601 millones; y en el dos mil dos: 2.018 millones de pesetas, que equivale a 10.686.000 euros, 21.645.000 en el dos mil uno y 12.126.000 en el dos mil dos.

Los ingresos de explotación previstos en los presupuestos se componen básicamente por ingresos por ventas en las distintas provincias y por la partida de Otros Ingresos, que incluye como principales conceptos los ingresos por comisiones y los ingresos por arrendamientos. Y dichos ingresos se desglosan según el cuadro adjunto, que son:

En Ávila: en el dos mil, 346.000.000; la estimación del dos mil uno, 141; y la previsión del dos mil dos, 73. En Burgos: 84.000.000 en el dos mil, 27 en el dos mil uno, 20 en el dos mil dos. Palencia: 180 en el dos mil, 161 en el dos mil uno, 158 en el dos mil dos. Salamanca: 412 en el dos mil, 374 en el dos mil uno, 239 en el dos mil dos. Segovia: 62 en el dos mil, 89 en el dos mil uno, 47 en el dos mil dos. Soria: 57 en el dos mil, 88 en el dos mil uno, 169 en el dos mil dos. Valladolid: 265 en el dos mil, 248 en el dos mil uno, 339 en el dos mil dos. León: 99 -100 prácticamente- en dos mil, 2.231 en el dos mil uno y 731 en el dos mil dos. Zamora: 125 en el dos mil, 105 en el dos mil uno y otros 105 en el dos mil dos. Y otros ingresos: 147 en el dos mil, 136 en el dos mil uno y 136 en el dos mil dos.

En total, 1.777 con... 900.976.000, 3.606 millones en el dos mil uno y 2.017 en el dos mil dos.

Como ingresos financieros, la cantidad imputada al resultado del ejercicio por este concepto son relativamente pequeños, y se componen básicamente por la retribución de los saldos medios de la tesorería que

mantiene la Sociedad en cuentas de distintas entidades financieras. La estimación prevista para los próximos años de ingresos por este concepto giran en torno a los 40.000.000 como media.

Ingresos extraordinarios. Bajo esta denominación se encuentran las cantidades imputadas al ejercicio en concepto de subvenciones, que se realiza de forma proporcional a las ventas de aquellas parcelas pertenecientes a promociones que por alguna razón se vieron favorecidas por algún tipo de subvención pública.

También se incluye dentro de este apartado los importes por exceso de provisión, que tienen un efecto positivo en la cuenta de resultados.

La evolución prevista del importe de ingresos extraordinarios para los dos próximos ejercicios, dos mil uno y dos mil dos, es de 162.000.000 de pesetas y de 145, respectivamente.

Resultados. El comentario sobre los resultados que se prevén ha quedado ya prácticamente hecho con el análisis realizado hasta ahora de sus componentes, con la obtención de unos resultados positivos en el ejercicio de dos mil de 134.000.000, y con la previsión de unos beneficios antes dispuestos para el dos mil uno y dos mil dos de 102 y 4.000.000 respectivamente.

El resultado que se estima para los próximos ejercicios es positivo, con una tendencia descendente. El mayor importe de beneficios se corresponde con el ejercicio de dos mil, en el que se ha producido una fuerte reversión de las distintas provisiones, que fueron dotadas en ejercicios anteriores en previsión de contingencias que no se dieron o sólo se dieron de forma parcial. Para los ejercicios venideros la influencia de la reversión de las provisiones es cada vez menos importante por ser cada vez menor el importe de las mismas en el balance de la Sociedad, y los resultados positivos previstos se vinculan exclusivamente a una estimación de ventas relativamente importante, combinada con unos gastos de estructura y de funcionamiento sostenidos. Esto es todo por mi parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Habiendo renunciado expresamente los Portavoces a suspender la sesión, continuamos con la intervención de los distintos Portavoces para formular aquellas preguntas u observaciones que consideren oportunas al Director Gerente. Comenzamos, entonces, por el Grupo Parlamentario Socialista. Para lo cual, tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Mi Grupo quiere agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Director Gerente de Gesturcal -comparecencia ya tradicional cuando debatimos los

Presupuestos en esta Cámara y su pormenorizada explicación.

Gesturcal es una empresa... y lo ha dicho él una empresa pública dedicada a la promoción de suelo industrial, que hasta ahora ha tenido una clara autonomía financiera por la venta de sus productos, o que ha ido al mercado de los créditos sin ninguna dificultad, y ha funcionado, por lo tanto, de una manera bastante... bastante correcta desde ese punto de vista hasta este momento.

Pero nosotros creemos que en los presupuestos de este año, pues, ya se empieza a modificar en parte la trayectoria de Gesturcal. Porque, claro, lo... los beneficios, el resultado del ejercicio, los beneficios bajan de una... están bajando en picado -se ve año... año tras año-, y, sin embargo, suben también en picado los gastos financieros.

Y esto es algo que es absolutamente lógico -de alguna manera lo ha dicho el... el compareciente-, y hay que relacionar con la finalización de la operación del polígono de Eras de Renueva en León. Hay que recordar que Eras de Renueva tuvo... -digamos- el valor global de las parcelas urbanizadas alcanzaba una cifra de 13.000 millones de pesetas, aproximadamente, y hubo unos gastos de urbanización del orden de 8.300 millones de pesetas. Por lo tanto, Eras de Renueva produjo unos beneficios a la empresa del orden de 4.700 millones de pesetas. Y eso sirvió para -digamos- facilitar y mejorar todas las otras operaciones en suelo... en suelo industrial que podían no tener unos resultados tan brillantes.

Y, además, se empieza a notar -yo creo que también-, pues, la absorción por Gesturcal del resto de las Gestures en las provincias en las que había o de la empresa pública de León, la empresa Prosilca, que eran unas empresas todas... no todas, pero sí algunas en situaciones muy difíciles, y que al absorberlas todas, pues Gesturcal ha pasado, lógicamente, por una -digamos- época de reconversión, por decirlo de alguna manera.

Pero, claro, como consecuencia de estas dos cosas, también Gesturcal empieza a ser ahora lo que debió haber sido siempre, ¿no?: una empresa dedicada fundamentalmente a la promoción de suelo industrial, a la promoción de suelo para actividades económicas, o incluso de edificios, como el edificio de Telefónica del Parque Tecnológico de Boecillo; en absoluto una empresa dedicada a la promoción de suelo residencial, en el que ya sólo queda acabar El Zurguén de Salamanca, y no hay ningún otro objetivo ni ninguna otra actividad en su propia... en su propia documentación que indique que va a seguir en esta línea. Y, sobre todo, empieza a ser una empresa... -que es lo que tuvo que ser siempre- una empresa de ámbito regional; porque hasta

hace dos años Gesturcal era una empresa dedicada a la promoción de suelo residencial heredado del INV en León y en Salamanca, y una empresa de promoción de suelo industrial exclusivamente en la provincia de Valladolid. Porque nunca de la provincia de Valladolid salió para promover suelo industrial hasta que se produjo la incorporación de las Gestures.

Por tanto, yo creo que ahora empieza a ser Gesturcal una empresa, la empresa que siempre tuvo que haber sido, y que, probablemente, por eso yo creo que se empieza ya, de alguna manera, a acomodar a la realidad, ¿no?

Y la verdad es que los objetivos del año dos mil dos son unos objetivos, desde nuestro punto de vista, pues extraordinariamente limitados. Si nosotros cogemos los objetivos, prácticamente, todo es continuar, vender, gestionar, que eso es en la provincia de Ávila; en León es ejecutar operaciones que ya están en marcha, o no sé si iniciar el Parque Empresarial de León, que ése desconozco si está iniciado ya o también se va a poner este año en marcha; en Palencia es continuar otro polígono en Venta de Baños; en Salamanca es continuar El Montalvo, continuar El Zurguén, vender en Ciudad Rodrigo y Guijuelo; en Segovia será terminar en El Espinar, ampliar en Carbonero; en Soria es iniciar uno -sí en Ágreda, parece que iniciar otra operación en Soria; en Valladolid es ejecutar, ampliar; y exactamente igual en Zamora, que es urbanizar, promover, vender.

Por tanto, yo creo que los objetivos de la empresa en este momento están muchos más dedicados a intentar sacar adelante el enorme patrimonio -por decirlo de alguna manera- en suelo que existe, que en poner en marcha operaciones nuevas; que algunas habría que poner -y luego me referiré a ellas-.

Y las acciones que presenta, lógicamente, para alcanzar esos objetivos, pues, están relacionadas casi siempre con ellos; pero a mí me gustaría señalar que veo... nuestro Grupo ve algunas incoherencias entre los objetivos que hay en el presupuesto y... entre las acciones y los objetivos. Porque en las acciones hay una operación en Golmayo, en Soria, que no está en los objetivos, y no sabemos si tiene algo que ver con la operación que se dice que se va a hacer en Soria o es una operación distinta. O que en Valladolid se habla de continuar Medina del Campo, el polígono de Medina del Campo, cuando los objetivos en la provincia de Valladolid sólo se refieren a Peñafiel y al Parque Tecnológico de Boecillo.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay algunas contradicciones entre las... entre los objetivos y las acciones. Hay objetivos sin acción y acciones sin objetivo. Y nos gustaría que alguna explicación se nos diera sobre este asunto, para que la documentación

presupuestaria, pues, sea una documentación auténticamente creíble.

Pero, claro, en esta relación de objetivos o, en su caso, de acciones, pues nosotros creemos que existen algunas carencias. Y esas carencias están relacionadas fundamentalmente con ese documento que se encargó por un *consulting*, por encargo... vamos, que se realizó por un *consulting* por encargo de la Junta de Castilla y León, que se llamaba "Futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León" por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que era el Plan de Suelo Industrial -por decirlo de alguna manera- del antiguo Consejero, y que pretendía extender el... los parques tecnológicos, o llamados empresariales -como lo llamaban en ese documento-, pues no sólo al que existe en Valladolid y el que se va a poner en marcha en León, sino también a Burgos y a Segovia. Había otro documento de la Junta, que eran las Directrices de Ordenación del Territorio, que hablaban también de otro documento de éstos... de otro parque empresarial de éstos, o parque tecnológico en Salamanca. Y también se ha hablado de uno de ellos en Palencia.

Pero, sin embargo, ningún parque de éstos se ve, en absoluto, recogido en ninguna de las propuestas de Gesturcal. Y a nosotros esto nos preocupa, porque, probablemente, una vez puesto en marcha el de Boecillo, en Valladolid, una vez puesto en marcha, o a punto de ponerse en marcha -que luego me informará usted- el Parque Empresarial de León, parece que cada año deberían ir entrando en juego un parque empresarial para el resto de las ciudades de la Comunidad Autónoma, en la que la propia Junta ha decidido que haya una dotación... una dotación de este tipo que tiene que ser algo real... una realidad en un plazo de tiempo -vamos a decir- relativamente corto. Si se iniciara uno nuevo al año, tardaríamos cuatro años en iniciarlos todos y diez en acabarlos todos, pero, por este... por este otro procedimiento, pues dentro de dos años ese paquete de dotaciones seguirá sin ser una realidad.

Me gustaría alguna explicación sobre la política que hace Gesturcal en cuanto a la adquisición de suelo para sus operaciones. Nosotros vemos que en algunos lugares los terrenos se ceden, hay muchos ejemplos; en otros lugares vemos que en las propias acciones y medidas se propone hacer una política de compras; y en otros vemos que se hacen... se hacen permutas, ¿no? A nosotros nos gustaría saber si hay algún tipo de preferencia, porque, lógicamente, aquel Ayuntamiento que ha hecho un esfuerzo de hacerse titular de los terrenos expropiándolos, comprándolos por el procedimiento que sea, que los pone a disposición de Gesturcal, debía tener alguna preferencia, alguna consideración sobre otros Ayuntamientos que pueden estar inactivos o sin hacer políticas decididas en este sentido y que, sin embargo,

ven que al final pueden ser... recibir inversiones con la misma facilidad que otros de ellos; es decir, alguna referencia sobre esto nos gustaría tener.

Por último, le quería preguntar -porque no lo he entendido muy bien- ¿cuál va a ser la acción de Gesturcal en relación con el Museo de Arte Contemporáneo de León? Si es simplemente... yo creo que todas las parcelas de Eras de Renueva son titularidad de Gesturcal, excepto las que se hayan vendido o que se hayan adjudicado por el procedimiento que sea, y ahora lo que me gustaría saber es si es que Gesturcal va a ser... en una parcela de las que todavía tiene en el Parque... en el Polígono Eras de Renueva, va a ser quien va, por encomienda de la Junta, a hacer la obra del Museo de Arte Contemporáneo de León, como en algún caso... como en un caso he querido entender, o es que simplemente Gesturcal va -digamos- a poner una de esas parcelas a disposición de la Junta, para que la Junta saque adelante ese, ese... esa... esa infraestructura cultural.

Por mi parte, nada más. Yo creo que Gesturcal -como he dicho al principio- es una empresa que empieza a ver ahora las dificultades de la dura realidad, porque vivió una serie de años -como ya hemos dicho en otras ocasiones- una situación privilegiada, como fue la operación de Eras de Renueva y en parte ha sido El Zurguén; y yo creo que es ahora cuando hay que empezar el esfuerzo, el esfuerzo de verdad, el esfuerzo fundamental para lograr una empresa pública, que hasta ahora ha sido una empresa pública irrentable, pues lo siga siendo. Nada más, gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor De Meer. Es el turno del Grupo Popular. Para ello, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, Señorías, para agradecer al Director Gerente de Gesturcal su comparencia en esta Cámara, a fin de explicarnos los presupuestos. Presupuestos que, desde luego, ya le anticipo que por parte de este Grupo... de este Grupo Parlamentario, y por ser conocido con anterioridad y, desde luego, más si cabe con la explicación que aquí nos ha hecho, pues ya le anticipo -como digo- nuestro voto a favor cuando corresponda; no es ahora en esta Comisión en este momento, sino en los próximos... en la próxima votación sobre el presupuesto.

Por lo tanto, nosotros sí estamos conformes con los presupuestos que usted nos ha presentado; presupuestos que vienen avalados, sin duda alguna, por una gestión... Evidentemente, no es la primera vez que usted comparece en esta... en esta Cámara, y ya hemos tenido

oportunidad de debatir en años anteriores, desde luego, los presupuestos de Gesturcal.

Yo creo que, efectivamente, Gesturcal ahora empieza -en eso coincido con lo que aquí se ha comentado- una etapa, pues, quizá, diferente respecto al futuro. Bueno, pero no creo que por eso no... no sea especialmente... no tenga capacidad; vamos, no pongo en duda, ni mucho menos, que tenga capacidad para... bueno, pues para salir tan airosa como ha salido con anterioridad. Quiero con esto decir que... que bueno, muchas veces las circunstancias de las empresas... y en este sentido no cabe olvidar que usted por... aunque tenga una participación... -digo usted en lo que representa de Gesturcal, naturalmente-, aunque tenga una participación importante pública, del 85 y pico -me parece que es- por ciento, lo cierto es que usted se debe de regir -como así lo hace-, o Gesturcal se debe de regir como... con una actuación puramente mercantil. O sea, es cierto que el objeto social está -digamos- un poco conjugado, no solamente con el mercantilismo, sino también con el mandato que el mayor accionista le da, que es devolver a la sociedad aquellos... aquellos requerimientos o aquellos fondos... mejor dicho, no requerimientos, sino aquellos fondos que, de alguna manera, usted recauda también de la sociedad.

Quiero decir, usted lo que hace es tramitar una serie de actuaciones urbanísticas que es lo que... lo que hace es, con ese dinero, pues promover nuevas actuaciones urbanísticas y poner un mecanismo que mueva el suelo y, en definitiva, pues genere riqueza y genere... genere creación de empleo.

Es cierto que... que esencialmente son los polígonos industriales lo que... o la promoción de parcelas industriales lo que más ha venido haciendo Gestur. Nosotros también coincidimos en que, efectivamente, debe de seguir esa línea, pero no vemos por qué no, no vemos por qué no -y creo que ya lo hemos dicho en alguna otra ocasión-, no vemos por qué no, efectivamente, no puede llevar a cabo actuaciones residenciales. Yo creo que... -insisto en esa filosofía que yo antes indicaba hace un momento-, yo creo que perfectamente cabe que por parte de Gesturcal, sin olvidar, sin olvidar de ninguna de las maneras, ese... ese... ese mandato de creación y desarrollo de suelo industrial esencialmente, no vemos por qué no puede hacer también obras de... vamos, no puede promover suelo que genere, pues, la construcción o la promoción de viviendas. No el hecho en sí de promover las viviendas, que, en fin, en última instancia, pues tampoco vemos por qué no sería posible; pero si, a mayores, lo que ustedes hacen es promover suelo, es decir, pues a través de formar parte de un plan parcial o de una Junta de Compensación y desarrollar un plan parcial, o a través de comprar suelo, o a través de llegar a convenios urbanísticos con entidades... con Administraciones Locales, en fin, con lo que... el sistema que

sea, ustedes llegan a promover suelo y a urbanizar suelo en el cual luego se puedan desarrollar viviendas. Pues, bajo el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, desde luego, pues adelante. Es decir, sin olvidar -insisto- ese propósito esencial que debe de ser la de... suelo industrial... la creación de suelo industrial.

Yo creo que, por lo que usted nos explica, Gesturcal goza de una buena salud económica. Yo creo que eso es una... es una evidencia, y eso le permite, precisamente, tener una autonomía financiera que le da agilidad a sus proyectos y, desde luego, le da una posibilidad que, bueno, pues, la Administración como entidad pública no lo tiene tan fácil, que es la posibilidad de endeudamiento. Pero bueno, no quiere decir que usted no se tenga que endeudar y luego tenga que devolver el dinero. Naturalmente, quiero decir que tiene que hacer rentables esas actuaciones, pero sí tiene esa posibilidad que no tiene... no tiene la Administración.

Por lo tanto, nosotros creemos que la gestión es la correcta, que debe de seguir usted en esa línea, si cabe, impulsando lo que aquí se ha dicho. Yo creo que el hecho de que -como usted nos ha manifestado- se baje el activo... el activo inmovilizado respecto a años anteriores, yo creo que es un punto también importante a resaltar y que permite mantener un activo circulante de casi el 83% -si no he tomado mal la nota de lo que usted ha manifestado- fundamentalmente en existencias en suelo urbanizable o por urbanizar. Una empresa que se dedica, fundamentalmente, a urbanizar o a crear suelo, pues, evidentemente, que tenga una gran cantidad de suelo en existencia, pues parece casi... casi lo lógico.

Yo creo que, por otra parte, también entre las actuaciones que usted nos ha indicado, pues se encuentra a desarrollar el Parque Empresarial de León. Y en este punto sí me gustaría que nos explicara usted un poco en qué estado se encuentra ese proyecto y, de alguna forma, pues cómo... que nos concrete, de alguna forma, cómo se va a desarrollar, ¿verdad?

Y, quizá, aunque ya se ha dicho en esta... por quien me ha precedido en el uso de la palabra, la cantidad de suelo industrial que se va a desarrollar en este año... en estos años venideros, pero sí me gustaría también -si tiene los datos- que nos indicara el desarrollo de suelo industrial que prevé usted para este... para este dos mil dos. Sabemos que esto no es una actuación. Tampoco es que se deba mirar solamente con el parámetro de un año; o sea, quiero decir que sabemos que iniciar una actuación urbanística no es una cosa de meses, sino muchas veces de años. Pero, si usted tiene los datos, pues sí nos gustaría que, por lo menos, nos hiciera una previsión en cuanto al desarrollo del suelo industrial que mantiene ahora o en el que está prevista a grandes rasgos; tampoco, evidentemente, conviene bajar al detalle, porque tampoco es la cuestión.

Si Gesturcal goza de buena salud, si Gesturcal ha tenido una buena gestión que le ha avalado con los... precisamente, con los datos económicos que ha venido manteniendo en los ejercicios anteriores, no nos queda más que pensar -y no vemos por qué no va a ser así, efectivamente, que la gestión del dos mil dos, que es la que ahora nos ocupa, los presupuestos para... que llevarán a cabo Gesturcal para el año dos mil dos, pues han de seguir en la misma línea y, desde luego, redundarán, pues -en aquello por lo que me iniciaba-, en devolver a la sociedad pues parte de ese mandato que nos han dado, porque... sin olvidar que ustedes -insisto ese mercantilismo que tienen como sociedad anónima, ustedes también tienen esa obligación, precisamente, de promover suelo, pues, para llevar a cabo, pues, la creación de empleo fundamentalmente, o dotar parte de suelo para que, evidentemente, se establezcan empresas y, en última instancia, se cree el empleo, que, en definitiva, es lo que pretendemos con estas empresas, ¿no?, lógicamente.

Reiterar nuestro agradecimiento al Director General y nuestro apoyo como Grupo Parlamentario. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien, muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a las cuestiones planteadas por los dos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARTÍN): Sí, gracias. Sus Señorías me preguntaban y me decían que se estaba modificando la trayectoria de beneficios de la empresa. Evidentemente, que Eras de Renueva ha tenido una importancia muy fuerte, desde luego, en el transcurso de la actuación de Gesturcal, no cabe ninguna duda. Era una actuación de ochenta y ocho hectáreas, que -como en otras ocasiones he dicho- estuvo paralizada durante treinta y tantos años, y yo creo que casi nadie se atrevía a meterse con ella, porque había tenido muchísimos problemas en la expropiación de los terrenos aquellos. Y realmente, al final, la realidad es que quien se metió allí en el tema de urbanizar y edificar fue Gesturcal. Tal vez fue una suerte, evidentemente, para Gesturcal, porque era una actuación muy singular, y, por lo tanto, es preferible tener actuaciones singulares cuando, en fin, por lo menos, al final el resultado es bueno. Y si no lo fuera, también habría sido interesante el hacer una actuación singular del tipo de lo de Eras de Renueva, y no cabe duda que ha tenido muchísima importancia.

Pero sí habría que decir que... bueno, yo tengo aquí, precisamente, de... contestación de una pregunta parlamentaria que se hizo -me parece que fue en el año dos mil, el ocho de febrero del dos mil, o algo así, en la que se preguntaba lo de... lo que se había ganado en Eras de

Renueva, y aquí se contestaba... y voy a dar estos mismos datos; a lo mejor hay luego una diferencia aún mayor, pero en un principio los datos, a treinta y uno de diciembre del año noventa y nueve, era que a través de la venta de las parcelas en Eras de Renueva, Eras de Renueva había recaudado o habían vendido 9.836 millones y Gesturcal hasta esa misma fecha había incurrido en costes directos o, lo que es lo mismo, había realizado una inversión de 8.326 millones, y había unos costes indirectos imputables a la obra de Eras de alrededor de 229.000.000. No cabe duda que luego se han seguido vendiendo y, evidentemente, pues han surgido los resultados que hemos tenido hasta ahora.

Y... pero sí hay que decir, desde luego, que la actuación en Eras de Renueva da como resultado el que... y por verlo en número de viviendas, que parece que es lo más claro, en viviendas de VPO, es decir, se ha urbanizado parcelas para poder construir dos mil doscientas ochenta y nueve viviendas de VPO... perdón, dos mil trescientas treinta y seis viviendas de VPO, mil ciento trece de precio tasado y quinientas sesenta y una de precio libre. Quiere esto decir que tanto las viviendas de VPO como las de precio tasado tienen un precio, un tope máximo del cual no se puede pasar. Y, por tanto, ahí no ha habido beneficio alguno, porque, hoy día, casi ningún promotor -yo creo que prácticamente ninguno- quiere hacer viviendas o promover suelo para viviendas de VPO, porque no le resulta rentable. No obstante, evidentemente -como decían también Sus Señorías-, Gesturcal, al ser una empresa pública, no solamente tiene... o sea, tiene, sobre todo, la necesidad de tener unos beneficios de tipo social; es decir, el hacer las obras y los... actuar allí donde no lo hagan los particulares y, desde luego, donde, a lo mejor, siendo necesario, si no actúan otros, tenga que hacerlo la empresa pública.

Ya digo que del número total de viviendas, dos mil trescientas treinta y seis serían de VPO, mil ciento trece de precio tasado y quinientas sesenta y una libre. En la vivienda libre, evidentemente, se sacaban las parcelas a subasta y, sinceramente, se pretendía recaudar lo más que se pudiera. Porque nosotros -como también se ha dicho repetidas veces- nos financiamos, precisamente, con la venta de las parcelas que se tengan: en las de VPO y de precio tasado no puede superarse el precio que tenga máximo, pero en las viviendas libres, sí.

En los polígonos industriales ocurre que las empresas que se van a instalar requieren un suelo que sea lo más barato posible, para que cualquier tipo de empresa pueda instalarse en él. Y, por lo tanto, tampoco existe beneficio.

Gsturcal suma todos los costes que se tengan, y de inversiones que se hayan hecho, en un polígono, se divide por los metros cuadrados de edificabilidad y nos da el precio por metro cuadrado de edificabilidad. Y,

luego, dependiendo de la edificabilidad que tenga cada una de las parcelas, tendrán un precio distintos unas u otras.

La modificación de la trayectoria de beneficios también viene influida, pues, porque -como también se ha dicho aquí anteriormente- la Consejería de Industria, a través de la Secretaría General, encargó un trabajo para ver dónde se podían ubicar los polígonos industriales en Castilla y León, y ese trabajo, pues, fue, por lo visto, muy laborioso, se tardó bastante tiempo; se estuvieron vendiendo muchas... en muchos polígonos las parcelas que había, mientras que no se podía invertir en nuevos polígonos porque no se tenía determinado aún en dónde iba a ser la ubicación ideal para los polígonos. Y no tendría sentido que estando haciendo un estudio exhaustivo la Consejería de Industria, pues se pusiera, por ejemplo, a hacer la instalación de un polígono en un sitio que luego resultara que no era el adecuado para este tipo de polígonos.

Decía Su Señoría que deberíamos dedicarnos casi exclusivamente a suelo industrial. Bueno, evidentemente, yo, como Gerente, haré lo que me diga mi Consejo de Administración, como es natural.

Pero el objeto social de la Sociedad dice que... consiste, principalmente, en la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico para proporcionar y obtener suelo edificable, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su tramitación ante los órganos correspondientes, la actuación urbanizadora y edificadora, y la posible gestión y explotación de obras y servicios resultante de dicha actuación, y además cualquier otra actividad que tenga relación con las actuaciones anteriormente señaladas, y con los intereses de carácter estratégico y/o regional en dicha materia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Desde el punto de vista -vamos a decir- del objeto social de la empresa, no hay ningún inconveniente en que haga suelo residencial. Evidentemente, haremos lo que el Consejo de Administración decida que debamos de hacer.

Claro, suben los gastos financieros. Se ha dicho repetidas veces que, efectivamente, el edificio de Telefónica impone unos gastos financieros muy importantes. Hay que tener en cuenta que fueron dos mil y pico millones... 2.100 millones de pesetas, a un plazo largo -casi treinta años-, y, por lo tanto, eso genera unos gastos financieros muy importantes.

Pero también se decía en la exposición mía anterior que tanto el principal como los gastos financieros se repercutían en el alquiler que se le hacía a Telefónica I+D, y, por lo tanto, no influía en absoluto esta... este

crédito que había pedido a ese plazo tan largo y esos gastos financieros tan importantes, no influía nada en la liquidez que pudiera tener Gesturcal.

Claro, lo de... en cuanto a Prosilsa, sin embargo, pues bueno, es una sociedad que la influencia -como también decía anteriormente-, vamos a decir, de tipo cuantitativo es muy pequeña, porque es una empresa que estaba muy mal en cuanto a su capital, y que tenía un... pues no sé si un millón y pico de pesetas, ¿con qué? Con un desembolso de 15.000.000 de pesetas se ha hecho la absorción y la fusión de la empresa.

De ámbito regional. Pues efectivamente, yo... nosotros, en un principio, pues resulta que nos dedicamos exclusivamente a Valladolid y a actuaciones singulares que se hicieran en cualquier sitio. En un momento determinado, pues -vamos a decir- el accionista principal estimó oportuno que en vez de que hubiera, pues, nueve... ocho o nueve Gestures provinciales, que cada una, aunque tuviera una cierta coordinación, pero luego, al final, siempre el resultado era de una falta de uniformidad en los criterios y en la... incluso hasta en los mismos contratos que se ejercían para la venta de las parcelas, pues estimó oportuno que lo mejor era que estuviera centralizado. ¡Hombre!, sí les puedo decir a Sus Señorías que, evidentemente, eso, lo que nos ha dado a nosotros, a Gesturcal, ha sido, exclusivamente, un trabajo ímprobo, porque se ha centralizado en la contabilidad, las ventas, las obras; todo el trabajo intrínseco de la gestión de los polígonos se ha centralizado, de repente, nueve provincias en Gesturcal, y desde aquí se atiende; aunque seguimos teniendo ahora como delegados a los anteriores gerentes de las Gestures provinciales.

Bueno, en Medina del Campo, me parece que me hablaba de si se estaba actuando. Pues, efectivamente, sí. Se ha terminado la primera fase, se están vendiendo y mañana, concretamente, nos hace el Ayuntamiento la rescisión de la obra.

Por otro lado, en León, independientemente del parque empresarial -del que luego me extenderé un poco más-, sí tendría que decir que en Villadangos se ha firmado hace unos días por la Consejera de Economía -que es nuestra Presidenta-, se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Villadangos, por el que se obtienen -vamos a decir- los terrenos de este polígono. Se va a hacer el parque empresarial y se habla, pues, de un polígono en El Bierzo, que... bueno, para el cual ya hay previsto una inversión de 606.000.000 para el año dos mil dos; se continúa en el dos mil tres con obras por valor de 826.000.000; y se mantiene el polígono con una inversión de 2,3 millones en el dos mil cuatro; y como se supone que la venta comienza en el dos mil tres y continúa durante los años dos mil cuatro, cinco y seis, se seguirá urbanizando y, por lo tanto, invirtiendo en el

año dos mil cinco por valor de 247.000.000, y en el dos mil seis por importe de 984.

En Villadangos, una vez terminado el planeamiento en el año dos mil uno, comenzarán las obras en el dos mil dos, por valor de 280.000.000 de pesetas, continuarán en el dos mil tres por valor de 317.000.000 y luego se seguirá un mantenimiento uniforme durante los años dos mil cuatro, cinco y seis, por importe de 33.000.000.

Bien entendido que estas obras que se harán en el polígono de Villadangos es una fase muy pequeña, porque aunque en un principio parece ser que hay alrededor de unas ochenta empresas que quieren instalarse en este polígono de Villadangos, pero nosotros queremos ser más bien conservadores, en el sentido de no hacer una obra muy importante y hacer una inversión muy fuerte, y que luego, a lo mejor, no se pueda vender adecuadamente y se tenga que quedar, pues, como un polígono para aprender a conducir, que es lo que se usa... los antiguos polígonos en donde no había unas ventas adecuadas.

Nosotros preferimos ser más conservadores en ese sentido, hacer una fase pequeña, y si vemos que las peticiones de parcelas por parte de distintas empresas es importante, no hay ningún problema en que lo que tenemos previsto para el año dos mil cuatro se adelante al dos mil tres; y nosotros ahora mismo tenemos previsión hasta el dos mil seis, la previsión de hacer los polígonos, y luego se lo detallaré a Sus Señorías.

En Salamanca se está haciendo la actuación de la ampliación del Montalvo 3. ¿Qué es lo que ocurre? Ya le decía anteriormente que se han vendido muchas parcelas. Actualmente, el Montalvo 2 está prácticamente vendido por completo. Pero como no se podían hacer ampliaciones de polígonos en ese momento porque estábamos a expensas de lo que se hiciera en el estudio que se había encargado, pues se ha empezado a comprar ahora, mucho más tarde. Ha habido que hacer una Junta de Compensación porque no han vendido todos los propietarios del polígono y, por lo tanto, no hay más remedio que llegar a una actuación que es más lenta, porque hay que hacer unos estatutos de Junta de Compensación, hay que crear dicha Junta de Compensación y luego hay que ponerla en marcha. No es como si fuéramos nosotros los propietarios de todos los terrenos, en que se podían actuar inmediatamente.

Y me decían Sus Señorías que qué criterios seguimos para las actuaciones: si comprar, ceder o cómo se puede hacer. Evidentemente, para nosotros -y puesto que lo que queremos es que sea poner el suelo lo más barato posible para los futuros compradores-, lo que queremos es que sea lo más barato para nosotros.

Evidentemente, si -como decía yo anteriormente- el precio de venta va a consistir en la suma de todos los gastos, dividirlos por la edificabilidad, para que nos dé el precio del metro cuadrado de edificabilidad, evidentemente, si el suelo es gratuito, pues será más barato ese polígono, la ejecución de ese polígono, que si el suelo hay que comprarlo. ¿Y en qué proporción? Pues resulta que, como entre calles, zonas verdes, cesiones al Ayuntamiento, etcétera, se va alrededor de un 50% del polígono, significa que lo que se pague por metro cuadrado de compra de terrenos, al final la repercusión en el precio de venta será, aproximadamente, el doble, puesto que se nos ha quedado en la mitad el suelo que hemos comprado.

Es decir, que si nosotros podemos obtener un polígono comprándolo a 200 o a 300 pesetas el metro cuadrado... a 200, por ejemplo, como se está comprando... se ha comprado la mayoría de terrenos de Villabrázaro, en la provincia de Zamora, en la zona de Benavente, que también se va a actuar con un millón de metros cuadrados, prácticamente, ochocientos y pico mil metros. Es decir, son actuaciones muy importantes. Pues se va a comprar... se está comprando, se ha comprado ya el ochenta y tantos... -luego le podré dar la cifra más... posiblemente, más certera; sí, la tengo en otro papel-. Bueno, se ha comprado el 85 o el noventa y tantos por ciento del terreno a 200 pesetas/metro cuadrado. Eso será mejor que si se compran a 1.000. Pero hay ocasiones en que no hay ninguna solución, como ocurre en Salamanca, en que se ha comprado a 2.000 pesetas el metro cuadrado.

Pero ¿qué ocurre también? ¿Hasta qué punto se pueden comprar? Nosotros, cuando planteamos al Consejo de Administración la compra de unos terrenos, y a un precio determinado, tenemos que presentarle -como es natural- un estudio de viabilidad de ese polígono. Es decir, nosotros podemos saber a cuánto se está vendiendo en esa zona las parcelas de suelo industrial. Y aquí, en Valladolid, se están vendiendo, incluso, de 14 a 18.000 pesetas el metro cuadrado. Aquí se podrían comprar los terrenos a 3.000 pesetas perfectamente; porque el doble serían 6.000, más otras 4 ó 5.000 pesetas de ejecución de la obra, se podían poner, a lo mejor, en 11.000/12.000 pesetas. Claro que se podría hacer aquí un polígono comprando a 3.000 pesetas. Pero eso, en un sitio en donde haya que venderlo los terrenos, por ejemplo... las parcelas a 600 ó 700 pesetas/metro cuadrado, lo haría inviable, porque ya sería más caro el precio de compra de los terrenos. E incluso sin multiplicarlo por dos, ya sería más caro que la venta real que se hiciera. Nosotros preferimos, desde luego, la cesión.

¿Y qué ventajas tienen los Ayuntamientos que ceden los terrenos? Pues, evidentemente, la mayor ventaja que

tienen es una creación de riqueza; de riqueza de todo tipo. De riqueza porque van a ir a una serie de industrias; que también se va a favorecer el Ayuntamiento, pues, con los IAE, con... en fin, con toda la obtención de los impuestos municipales que pueden imponer.

Pero no solamente eso, va a haber un mayor... un menor paro, una mayor capacidad de trabajo, un mayor empleo de la gente que vive en esa zona, y, por lo tanto, pues se crea una riqueza, también, de tipo social, y un desarrollo de esa ciudad, de ese pueblo, o de esa zona de esa región concreta de donde se esté edificando. Esos son principalmente...

¿Y qué ocurre? Pues que cuando los... el suelo es más barato, es más fácil que se instalen empresas. Si el suelo es muy caro, ya se limitaría mucho. Hay suelo... desde luego, polígonos en pueblos que no pueden pasar de las 600 pesetas el metro cuadrado. Y, evidentemente... y, a veces, hasta cuesta trabajo venderlas a ese precio. Y en otros sitios, pues, es mucho más... más fácil el hacerlo.

Ese es el criterio que seguimos: cuanto más barato pueda ser, mejor para nosotros en la compra. Cuando no se puede llegar a eso, pues, como en el caso de Salamanca, se han comprado a 2.000 pesetas; pero nosotros no podemos llegar ya a la compra de a 3.000 pesetas, o 3.500, o 4.000, como nos estaban pidiendo. En ese caso, ese terreno ya no se puede comprar.

Como la unidad de actuación es una e indivisible, pues resulta que el terreno que nos queda ya no lo podemos comprar y tenemos que formar una Junta de Compensación. Siempre intentamos comprar, por lo menos, el 50% para poder actuar por el procedimiento de compensación y hacer la Junta de Compensación en donde nosotros fuéramos mayoritarios. Y por eso, en Salamanca, pues se hará la actuación a través de una Junta de Compensación. Que el problema que tiene es que lo hará más largo, porque hay que hacer unos estatutos, hay que crear una Junta de Compensación, que es uno de los procedimientos más largos que existen, pero que es, a veces, el único que cabe para actuar en un momento determinado.

El documento de Industria, ya he hecho referencia a ello, qué es lo que ha ocurrido con él.

Y el Parque Empresarial de León, pues efectivamente, nosotros... el otro día también, no hace una semana, la Consejera, como Presidenta de Gesturcal, presentó en León el Plan Parcial que corresponde al desarrollo de la zona, precisamente, del Parque Empresarial de León. Con lo cual -vamos a decir-, a partir de ahora... pues ahora ya se harán... se ha presentado ya el Plan Parcial, estamos ahora a la espera de que lo apruebe el Ayuntamiento y se sigan los pasos necesarios. A partir de

entonces, luego habrá que hacer el proyecto de urbanización, que intentará desarrollar lo que en el Plan Parcial ya viene indicado. Y, por lo tanto, yo creo que la actuación será relativamente rápida.

Las actuaciones para el Museo de Arte Contemporáneo en León, nuestra, pues la titularidad actual de las parcelas en donde iría situado este museo es de la Junta de Castilla y León. Y se cederán a Gesturcal con una ampliación de capital en especie, como... como se ha hecho o como se hizo en su momento con el Parque... con el Polígono de Eras de Renueva, en que nosotros los terrenos los teníamos por ampliación de capital en especie, de los que era propietaria la Junta de Castilla y León.

Yo creo que estos terrenos, que son de la Junta de Castilla y León en un principio, eran de parcelas que eran del Ayuntamiento de León. Es decir, en el Polígono de Eras de Renueva había -vamos a decir- tres tipos de propietarios: por un lado estaba el Ayuntamiento de León, con cesiones que había y con lo... y con lo que venía... Cesiones que tenía, pues, por ejemplo, pues para construcción de colegios, para construcción de zonas dotacionales; y entre ellas, pues, encaja también el Museo de Arte Contemporáneo.

Hay otros propietarios, que eran propietarios particulares, que en su momento tenían unas parcelas ahí y han edificado cuando han querido, y han hecho las promociones conforme ellos han querido. Y luego, pues, Gesturcal, que actuó también a través de una Junta de Compensación, porque tampoco era propietaria de todos los terrenos que había allí. Y han sido los tres tipos de propietarios que allí ha habido.

Entonces, le quería comentar también la actuación que efectivamente me pedían, del dos mil al dos mil seis, que es hasta donde nosotros llegamos. Porque hay que tener en cuenta que, conforme más nos vayamos separando en el tiempo de la ejecución de la programación, pues menos fiabilidad, evidentemente, va a tener, porque nosotros nos basamos... por ejemplo, las ventas, en ver cómo han sido las ventas del año anterior; y pensamos que puede ser de una forma similar. Pero hay que ir haciendo las correcciones oportunas conforme va pasando el tiempo, porque, si no, claro, sería todo uniformemente y tal vez sería demasiado sencillo.

Nosotros tenemos previsto -y con esto también, pues, se ve lo que le está ocurriendo a Gesturcal- esa bajada de... -vamos a decir- de beneficios, pues no es una cuestión definitiva, sino que es una cuestión puntual más bien.

En el año dos mil... o sea, en el año... nosotros tenemos para el año dos mil una inversión... teníamos una inversión de 1.679 millones; en el dos mil uno, 2.425;

en el dos mil dos, 5.520; en el dos mil tres, 4.779; en el dos mil cuatro, 1.477; en el dos mil cinco, 1.391; y en el dos mil seis, 2.837. Bien entendido que estos números habrá que ir... habrá que actualizarlos y... para... vamos a decir, ponderarlos adecuadamente para que sean siempre lo más reales posible.

Y las ventas que estaban previstas en el año dos mil han sido de 1.647 millones; de 3.465 en el dos mil uno; de 1.882 en el dos mil dos; de 3.275 en el dos mil tres; de 3.208 en el dos mil cuatro; 2.800 en el dos mil cinco; 2.708 en el dos mil seis.

En definitiva, se van a hacer unas inversiones por valor de 20.108 millones y va a haber unas ventas de 19.574 millones de pesetas.

Pero si vemos... aplicamos la tesorería que tenemos y vemos las ventas tal como quedaría, vemos que en el año dos mil tendríamos un superávit de 2.239 -una liquidez-; en el año dos mil uno, de 3.280; en el dos mil dos, un déficit de liquidez de 357.000.000; en el dos mil tres, un déficit de 1.861 millones; pero que en el año ya dos mil cuatro será positivo, por 464.000.000; en el dos mil cinco, de 1.866; y en el dos mil seis, de 1.787.

Nosotros, para esto, para este... vamos a decir, esta liquidez negativa, tenemos previsto un crédito de 1.000 millones de pesetas, que ya lo tenemos suscrito, pero que no nos cobran nada por lo no dispuesto y que es a un interés de MIBOR más 0,11. Y, por lo tanto, pues es un interés que en estos momentos es muy bueno. Y con eso haríamos frente a estos 357.000.000 que hay aquí.

También vamos a... aquí está previsto que se haga lo de El Zurguén, que es un suelo residencial. Y ese lo tenemos previsto hacerlo con un crédito del ICO, como se hizo en su momento también lo de Eras de Renueva, que nos amparamos en un crédito del ICO porque tiene unas condiciones de... de intereses muy buenas para poder actuar ahí.

Y, en definitiva, por eso no es preocupante el hecho de que en un momento determinado haya una liquidez negativa, porque al año siguiente o a los dos años ya está compensado. Y esa liquidez negativa se puede afrontar perfectamente con el endeudamiento que podemos lograr de las entidades de crédito.

En cuanto al... al Plan Parcial que tengo del Parque Empresarial de León -porque, evidentemente, todavía no está hecho, como es natural, el proyecto de urbanización, pero sí que tiene que estar sujeto a estas normas que aquí vienen-, pues tenemos que de zonas verdes habrá veintitrés mil metros cuadrados, que será un 10,14%, es decir, superando lo que se pide de acuerdo con la Ley. De equipamientos habrá treinta y tres mil metros cuadrados, de los cuales trece mil novecientos

setenta será de equipamiento sociocomercial y diecinueve mil cincuenta y siete de equipamiento de parque deportivo. La parcela neta industrial será de ciento cincuenta y siete mil setecientos ochenta metros cuadrados de industrial tecnológico y tres mil novecientos setenta y ocho de industrial servicio; y supone un 49,05%. De viario y aparcamiento hay... de viario... de variante y acceso a la Nacional 120 son dieciocho mil metros cuadrados y de viario interno del parque empresarial son ochenta y tres mil seiscientos catorce metros cuadrados, que suponen un 5,45 y un 23,35%. En cuanto a plazas de aparcamiento, en total hay mil ochocientos veinticuatro plazas, de las cuales hay cincuenta y cuatro para minusválidos, que es más del 2% que pide el Reglamento de Planeamiento.

O sea, que la edificabilidad máxima en la parcela industrial tecnológica es de cero ochenta y cinco metros cuadrados por metro cuadrado, que supone ciento treinta y cuatro mil metros cuadrados. La parcela neta industrial y de servicio son dos metros cuadrados por metros cuadrado, que suponen siete mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados.

El equipamiento social y comercial son uno coma tres metros cuadrados por metro cuadrado, que son dieciocho mil metros cuadrados. Y de equipamiento de parque deportivo, cero coma dos metros cuadrados -como... tiene una edificabilidad muy baja-, que son tres mil ochocientos once metros cuadrados.

En fin, le podía leer, incluso, la memoria que hay que en el Plan Parcial, pero yo creo que es una cosa a lo mejor muy... muy árida también para... pero, si ustedes quieren, pues se la puedo hacer llegar. Les puedo decir dónde está ubicado, en qué consiste... En fin. Y, además, también, en el documento de estudio de impacto ambiental, pues se especifican... es decir, va todo con su estudio de impacto ambiental, como se requiere actualmente. Eso, en cuanto al Parque Empresarial.

Y... y yo creo que con esto, pues, casi prácticamente está... o dicho todo lo que Sus Señorías me han preguntado. Y si en algo he dejado atrás, pues, ahora, en el próximo turno yo intentaré aclarárselo si puede ser. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Director. Pasamos a los turnos de réplica y posterior dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Muy brevemente. Simplemente para decirle que yo también tengo esas preguntas parlamentarias aquí, a que se ha referido el compareciente, y son de ellas de las que he sacado el resultado, ¿no? Porque,

claro, entre las parcelas enajenadas y las parcelas no vendidas, el precio estimado de la operación Eras de Renueva eran 13.000 millones de pesetas, 13.000 millones de pesetas. Como en la segunda respuesta dice que la inversión ha sido de 8.300 millones de pesetas... 8.126 millones de pesetas, sale que Eras de Renueva produjo a Gesturcal 4.700 millones de pesetas.

Y eso ha sido lo que ha lubricado Gesturcal durante todos estos años y ésa es la realidad. Pero, claro, esto se ha acabado; y, acabado esto, es por lo que aparecen ya en los... se ve en los presupuestos cuando aparece realmente... surge el riesgo real de la desaparición de los beneficios de la empresa. Este año, si yo no he calculado mal, los beneficios serán 2.500.000 de pesetas -15.000 euros con... 15.000 euros salen 2.500.000 de pesetas-, y eso va a obligar a recurrir a líneas de crédito, etcétera, por la empresa.

Y claro, eso, pueden ustedes caer en la tentación de volver a intentar una nueva Eras de Renueva. Yo quiero decir que nosotros nos oponemos radicalmente, en la medida de nuestras fuerzas, a ese tipo de operación. Porque la dependencia de la Consejería de Industria de su empresa pública no parece que haga adecuado que la política de suelo residencial de la Junta de Castilla y León se dirija desde la Consejería de Industria. Existe otra empresa pública que va a comparecer a continuación, que depende de la Consejería de Fomento, en la que... -que se llama Gicalsa- en la que... sería la empresa encargada, lógicamente, de entrar en operaciones de suelo residencial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y no que haya dos empresas públicas haciéndose la competencia. Porque si Eras de Renueva empezó en Gesturcal es porque entonces Gesturcal dependía de la Consejería de Fomento, que era la Consejería que hacía política territorial.

Bien. Yo, simplemente, para aclarar... para aclarar estas cosas. Por eso digo yo que Gesturcal va a pasar a partir de ahora momentos distintos, momentos distintos, más difíciles de la situación en la que ha vivido hasta ahora.

Yo simplemente quería reiterar tres preguntas, porque yo considero que no me ha contestado.

Le pregunté, en primer lugar, por las incoherencias entre los objetivos y las acciones de lo que figura... que figura en el presupuesto; hay objetivos que no tienen acción y acciones que no tienen objetivo. O sea, si yo le dije que en las acciones hay, pues, una operación en Golmayo, pues en los objetivos no hay nada en Golmayo. Y le he puesto más ejemplos, pero lo que menos me importa es el ejemplo. Por eso hablé de Medina del Campo, porque aparece como acción, pero no está en objetivo; sin embargo, Peñafiel está en objetivo, pero no está en acción.

Yo quiero que me aclare las incoherencias de los documentos que nos han llegado a nosotros. Tampoco me ha preguntado... digo, tampoco me ha contestado. Porque se está retrasando la ejecución del estudio sobre futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales, el trabajo ese que encargó la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que nosotros lo conocemos en esta Cámara desde el año... desde principio de este año. Y, lógicamente, hace ya suficientemente tiempo que se conoce ese documento como para que en el Presupuesto del dos mil dos empezáramos a ver alguna de esas operaciones. Y yo me he referido, en concreto, a los parques empresariales que ese documento proyecta para Burgos y para... no recuerdo si Segovia o Palencia -porque también en las directrices de ordenación del territorio ponían unos parques empresariales... o Salamanca. Y ningún otro parque empresarial aparece en este documento que no sea el de León. Entonces, me gustaría saber que por qué existe tanto retraso en ese... en la ejecución de ese documento, cuando Gesturcal sería la empresa adecuada para hacerlo.

Y por último, yo... es que no me ha contestado en relación al Museo de Arte Contemporáneo de León, en quién lo va a ejecutar; porque, por ahora, hasta ahora sabemos que la Junta ha cedido a Gesturcal unas parcelas, pero, ¿para qué? Porque eso, ¿lo va a ejecutar... la obra la va a hacer Gesturcal? Ésa sería nuestra... nuestra pregunta. Y si lo va a hacer Gesturcal y es en el año dos mil dos, ¿por qué no está en el presupuesto? Porque nos encontraríamos con otra acción que no figura en el presupuesto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Habiendo renunciado el Grupo Popular al turno de réplica, pasamos al turno de dúplica, para lo cual tiene la palabra el señor Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARTÍN): Sí, muchas gracias. Bueno, lo de Golmayo... puesto que en Soria el polígono industrial de Soria está completamente lleno, pues conviene hacer un polígono industrial en los alrededores de Soria; en un principio se iba a hacer en Golmayo, pero el de Golmayo lo va a hacer el Ayuntamiento. Y, por lo tanto, lo que no tiene sentido es que si el Ayuntamiento quiere hacer el polígono, pues vayamos nosotros a quitárselo, cuando son ellos los propietarios de los terrenos. Sí, lo pone; pone "Golmayo", porque en un principio pone... tiene que poner algo; y por no poner en los alrededores de Soria, pues se puso Golmayo. Luego el Ayuntamiento ha querido hacerlo.

Bueno, como ocurre... por ejemplo, dice lo del Musac. ¿Qué ocurre con el Musac? Pues que cuando se hicieron los presupuestos no estaba previsto todavía que se hiciera lo del Musac. Posteriormente, esto ha ido...

vamos a decir, *in crescendo* y, entonces, pues se ha decidido que eso lo vaya a hacer Gesturcal. Y lo pretende hacer, y lo pretende hacer de la misma forma que el edificio que se hizo de Telefónica; es decir, para que no haya una falta de liquidez en ese sentido.

En cuanto, bueno, lo del trabajo de Industria, eso es el Consejo de Administración el que decidirá si quiere que se hagan... el parque empresarial o los parques tecnológicos en un sitio o en otro, porque ellos son los que deciden bajo... o sobre el estudio que ha hecho la Consejería de Industria.

Y en Peñafiel, evidentemente, sí se está actuando; lo que pasa es que también se están comprando los terrenos. No se han vendido todos y se va a comprar una primera fase. Muchas veces en los presupuestos no cabe ponerlo porque los terrenos que se han comprado a lo mejor no son tan significativos como para incluirlos en los presupuestos; que se hacen, desde luego, con mucha anticipación.

Pero no veo que haya ningún... ninguna, tampoco, disparidad entre las actuaciones. Lo que ocurre es que, efectivamente, la acción de Gesturcal, que ahora va bajando, pues no tiene ninguna importancia; tal vez, a lo mejor, tenga que estar siempre bajo. Pero, desde luego, si siempre se vende basándose en el costo, nunca habrá un déficit por parte de la empresa. Y es lo que se pretende precisamente, es vender las parcelas al mínimo precio posible. Se pueden vender mucho más alto, pero, evidentemente, a lo mejor luego ya no van los empresarios a comprar, y hay que dar, precisamente, las parcelas al mayor número de empresarios posible. Y por eso seguimos sumando los costes y dividiendo por los metros cuadrados que tienen para saber el precio medio de venta. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador, sea o no de la Comisión de Economía, quiere formular alguna pregunta u observación al Director Gerente de Gesturcal?

Muy bien. Pues no siendo así, y agradeciendo la presencia y la comparecencia del Director de Gesturcal, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, para lo cual solicito se acerque a esta Presidencia el Director Gerente de Gical.

Muy bien. Continuamos con el segundo punto del Orden del Día, que es: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gical, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos, en lo que a su área de actuación se refiere**". Para lo cual, tiene la palabra el

Director Gerente, agradeciéndole, por supuesto, su comparecencia esta tarde aquí.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a continuación les voy a exponer los presupuestos de actuación de Gical en el año dos mil dos. Nuestra principal área de actividad ha sido y continúa siendo la autovía León-Burgos, que, por encargo de la Junta de Castilla y León, venimos desarrollando desde el año mil novecientos noventa y cinco mediante el sistema de financiación presupuestaria diferida, recibiendo aportaciones de los presupuestos de la Comunidad.

En estos momentos, la situación de los diferentes tramos es la siguiente:

El día treinta de julio de este año se pusieron en servicio los tramos comprendidos entre Sahagún y Carrión de los Condes, con lo cual actualmente se encuentran abiertos al tráfico 87 kilómetros entre Onzonilla y Carrión de los Condes.

Todos los demás tramos entre Carrión y Burgos se encuentran en estos momentos en ejecución, y son los siguientes:

Carrión de los Condes-Osorno, subtramo I, desde el punto kilométrico 0 hasta el punto kilométrico 10. Este tramo salió a concurso público con fecha veintidós de enero de dos mil, y fue adjudicado a la unión temporal de empresas Zarzuela-SISOCIA-BEGAR el día once de abril de dos mil, frente a otras diecisiete ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 3.515 millones de pesetas, 21.125.000 euros. El plazo ofertado fue dieciocho meses, que fueron ampliados a veinticuatro, tras petición de la unión temporal de empresas por las adversas condiciones meteorológicas de este pasado invierno. Durante el año dos mil dos se prevé certificar 960.000.000 de pesetas, que son 5.769.000 euros. La fecha prevista para la finalización de este tramo es julio del año dos mil dos.

Carrión de los Condes-Osorno, subtramo II, desde el punto kilométrico 10 hasta el 22+100. Salió a concurso, al igual que el subtramo anterior, con fecha veintidós de enero de dos mil, y fue adjudicado a la unión temporal de empresas NECSO-ASFIBUSA-C. Arranz Acinas el once de abril de dos mil, frente a otras diecisiete ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 3.817 millones de pesetas, 22.940.000 euros. Con fecha cinco de junio de dos mil uno se aprobó un proyecto modificado, que suponía un incremento del presupuesto de 150.000.000 de pesetas, 901.000 euros. El plazo de la obra es de veintiséis meses, por lo que su finalización debería producirse en julio de dos mil dos. Durante el

año dos mil dos se deberá certificar 1.884 millones de pesetas, 11.323.000 euros.

Osorno-Melgar de Fernamental. Tiene una longitud de 18 kilómetros y salió a concurso público con fecha veintidós de diciembre de dos mil, siendo adjudicado a la unión temporal de empresas NECSO-Entrecanales y Cubiertas, SA-BEGAR, Construcciones y Contratas, SA el día cuatro de mayo de dos mil uno, frente a otras diez ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 5.975 millones de pesetas, 35.910.000 euros, y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Durante el año dos mil dos pretendemos ejecutar obra por importe de 4.500 millones de pesetas, 27.045.000 euros.

Melgar de Fernamental-Villanueva de Argaño, de 18 kilómetros de longitud. Salió a concurso público con fecha veintidós de diciembre de dos mil, se adjudicó a la unión temporal de empresas Dragados... Excavaciones Sainz el día cuatro de mayo de dos mil uno, frente a otras diez ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 6.089 millones de pesetas, 36.595.000 euros. Y el plazo ofertado es de veinticuatro meses. Durante el año dos mil dos se prevé certificar 4.700 millones de pesetas, o sea, 28.247... 28.247.000 euros.

Burgos-Villanueva de Argaño, de 14,2 kilómetros de longitud. Salió a concurso público con fecha veintidós de enero de dos mil, y fue adjudicado el once de abril de dos mil a la unión temporal de empresas formada por Dragados y FCC Construcción, con un importe de 9.947 millones de pesetas, 59.782.000 euros, entre un total de seis ofertas presentadas, en un plazo de ejecución de treinta meses. Está prevista la finalización en enero del año dos mil tres. Durante el año dos mil dos prevemos ejecutar obra por un importe de 4.700 millones de pesetas, 28.247.000 euros.

En todos nuestros tramos contamos a pie de obra y con dedicación exclusiva equipos técnicos, que tienen a su cargo el control cualitativo y cuantitativo de las mismas, y que prestan especial atención al seguimiento de los planes de seguridad y salud, y medioambiental de los proyectos. También tenemos a disposición de cada obra un laboratorio in situ con los equipos y tecnologías suficientes para proveer a la dirección facultativa de aquellos ensayos que necesite para acometer con plenas garantías las labores de identificación y control de materiales y trabajos.

Por todo ello, tras la adjudicación de los dos tramos llevados a cabo en el año dos mil uno, se procedió a la licitación pública de dos direcciones de obra y un laboratorio. La adjudicación se produjo con fecha siete de junio de dos mil uno, con el siguiente resultado:

Dirección de obra del tramo Osorno-Melgar de Fernamental, adjudicada a la unión temporal de empresas

INCOSA-TYPSA, por un importe de 169.000.000 de pesetas, 1.015.000 euros. El gasto previsto en el año dos mil dos es de 96.000.000 de pesetas, 576.000 euros.

Dirección de obra del tramo Melgar de Fernamental-Villanueva de Argaño, adjudicada a la unión temporal de empresas EYSER-TECPROSER, por importe de 183.000.000 de pesetas, 1.099.000 euros. El gasto previsto en el año dos mil dos es de 96.000.000 de pesetas, 576.000 euros.

Laboratorio de los tramos Osorno-Melgar de Fernamental y Melgar de Fernamental-Villanueva de Argaño. Adjudicado a la empresa Inzamac, por importe de 126.000.000 de pesetas, 757.000 euros. Durante el año dos mil dos se prevé un gasto de 54.000.000 de pesetas, 324.000 euros.

Asimismo, a lo largo del dos mil uno Gical ha licitado la conservación integral del tramo Sahagún-Carrión de los Condes, mediante concurso público de fecha junio de dos mil uno, siendo adjudicado a la unión temporal de empresas constituida por API Conservación y Hormigones Sierra el día diez de julio de dos mil uno, frente a otras diecisiete ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 470.000.000 de pesetas, 2.824.000 euros, con un plazo de ejecución de cuatro años.

En relación con las dos áreas de servicio correspondientes al tramo Onzonilla-Sahagún, una de ellas en Campo de Villavidel y la otra en Sahagún, su situación es la siguiente:

El área de servicio de Sahagún, cuya construcción y explotación fue adjudicada mediante concurso público en noviembre de mil novecientos noventa y nueve a CEPSA Estaciones de Servicio, actualmente, y tras la redacción y aprobación del proyecto, se encuentra en fase de ejecución, estando prevista su finalización en el dos mil dos.

El área de Campo de Villavidel se adjudicó mediante concurso público el siete de junio de dos mil uno a la unión temporal de empresas formada por Constructora Hispánica, ELSAMEX y Construcciones Paraño. Se encuentra en fase de redacción de proyecto.

En relación con las áreas de servicio del resto de la autovía, tramo Sahagún-Burgos, en septiembre de dos mil Gical licitó la redacción del estudio de localización de áreas de servicio, siendo adjudicado el cuatro de diciembre de dos mil a la unión temporal de empresas Intecsa-Inarsa, por importe de 12.000.000 de pesetas, 72.000 euros. Este estudio saldrá próximamente a información pública.

Todas las actuaciones descritas hasta este momento corresponden a encargos de la Junta de Castilla y León

en las que Gical actúa como mandatario, y que, por tanto, se encuentran recogidas en su Plan Económico Financiero.

Además de los encargos descritos, Gical participa en nombre propio en las siguientes actuaciones: Contrato o Programa de Adquisición de Viviendas, dependiente de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, y Ciudad de la Comunicación de Valladolid, CICOVA.

Contrato o Programa de Adquisición de Viviendas. Con fecha siete de diciembre de dos mil se formalizó un contrato-programa entre la Junta de Castilla y León y Gical, modificado puntualmente el quince de junio de dos mil uno, en el cual se encargaba a Gical la adquisición, mediante concurso público, de un máximo de ciento veinte viviendas en distintos municipios de la Comunidad (Zamora, Palencia, Alba de Tormes, Béjar y Valladolid), así como su posterior venta a aquellos destinatarios previamente seleccionados por la Consejería de Fomento. En el contrato-programa se especifican los precios máximos de adquisición de vivienda en cada uno de los municipios, así como los precios a los que Gical venderá las viviendas a los destinatarios finales.

Asimismo, se establece que, para la financiación de la operación Gical recibirá una subvención directa, acordada por la Junta de Castilla y León en reunión celebrada el treinta de noviembre de dos mil, por un importe de 1.499 millones de pesetas -9.009.000 euros-, distribuida en dos anualidades: 800.000.000 de pesetas -4.808.000 euros- desembolsados en diciembre de dos mil, 699.000.000 de pesetas -4.201.000 euros- previstos para el año dos mil.

El contrato-programa también indica que las cantidades que Gical obtenga por la venta de las viviendas deberán reintegrarse al Tesoro de la Comunidad.

Una vez formalizado el contrato-programa, y para proceder a la adquisición de las viviendas, Gical ha convocado tres concursos públicos: el primero en mayo de dos mil uno, con resultado de la adquisición de once viviendas en Alba de Tormes; segundo, en julio de dos mil uno, con resultado de la adquisición, condicionada a la terminación de las obras antes del treinta y uno de octubre, de cuarenta viviendas en Palencia, cuarenta viviendas en Zamora, así como la adquisición definitiva de seis viviendas más en Alba de Tormes; y el tercero, en octubre de dos mil uno, concurso que se encuentra actualmente en fase de estudio de las ofertas presentadas.

CICOVA. La Ciudad de la Comunicación de Valladolid -CICOVA- es una sociedad constituida en septiembre de mil novecientos noventa y nueve, participada al 50% por Gical y por FASA Renault. En

diciembre de dos mil ambos socios aportaron a CICOVA, mediante una ampliación de capital, los terrenos incluidos en el haz de Ariza, y que constituyen el 95% del total del suelo, concretamente ciento tres mil metros cuadrados de un total de ciento veinte y ocho mil.

El Ayuntamiento de Valladolid aprobó la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona el veintisiete de julio de dos mil, y el órgano competente de la Junta de Castilla y León, en diciembre de este mismo año.

A lo largo del dos mil uno se ha procedido a la redacción del correspondiente PERI, que esperamos que sea aprobado próximamente por el Ayuntamiento de Valladolid, y confiamos tener completo el resto del expediente urbanístico a lo largo del año dos mil dos.

Como viene sucediendo, hasta la fecha, y hasta que CICOVA disponga de ingresos propios, los costes de esta empresa son sufragados a partes iguales por sus dos socios: Gical y Renault. Así, en dos mil uno Gical hizo frente al pago del IVA, de su parte del IVA, de los terrenos aportados, por un importe de 143.000.000 de pesetas -859.000 euros-.

Financiación. Cada encargo que la Junta de Castilla y León hace a Gical va acompañado de una distribución temporal de las aportaciones con las que se va a hacer frente al pago del mismo. Es el Plan Económico Financiero definido en el Convenio formalizado entre Gical y la Junta de Castilla y León en mayo de mil novecientos noventa y seis.

En este momento el VIII Plan Económico Financiero, que fue aprobado por el Consejo de Administración de Gical el trece de septiembre de dos mil uno, recoge un volumen total de inversión de 69.110 millones de pesetas -415.000.000 de euros-, junto con unas aportaciones anuales de la Junta de Castilla y León, que le amortiza en el periodo mil novecientos noventa y seis-dos mil trece.

Una vez conocidas las necesidades de capital, Gical sigue recurriendo al mercado financiero, y se han formalizado a origen las siguientes operaciones por un importe total de 37.144 millones de pesetas -223.239.000 euros-: 3.500 millones de pesetas -21.000.000 de euros- con Caja España, formalizados en mil novecientos noventa y cinco, y ya totalmente dispuestos; 3.500 millones de pesetas -21.035.000 euros- con Caja Duero, formalizados en mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, también totalmente dispuestos; 25.144 millones de pesetas -151.118.000 euros- con el Banco Europeo de Inversiones, de los cuales 6.000 millones de pesetas -36.060.000 euros- se formalizaron en octubre de mil novecientos noventa y siete, otros 6.000 millones de

pesetas -36.060.000 euros- en agosto de mil novecientos noventa y nueve, y los restantes, 13.144 millones de pesetas -79.000.000 de euros-, en mayo de dos mil uno. A treinta y uno de diciembre de dos mil uno se habrán dispuesto 22.000 millones de pesetas -132.222.000 euros-, quedando pendientes 3.144 millones de pesetas -18.895.000 euros- para el dos mil dos; y 5.000 millones de pesetas -30.050.000 euros- con el Banco Santander Central Hispano, formalizados en diciembre de dos mil, y totalmente dispuestos. Quedarían pendientes de formalizar para el cumplimiento del VIII Plan Económico 20.000 millones de pesetas -120.202.000 euros-.

Con todo lo anterior se configura el siguiente cuadro económico y financiero para el ejercicio dos mil dos.

Se pretenden ejecutar obras por un importe total de 17.816 millones de pesetas -107.076.000 euros-, con lo que el importe origen ascenderá a 63.284 millones de pesetas -380.348.000 euros-. Se deberá asumir un coste financiero de 2.076 millones de pesetas -12.476.000 euros-; es decir, un total acumulado de 5.699 millones de pesetas -34.252.000 euros-.

La suma origen de ambos conceptos, por importe de 68.983 millones de pesetas -414.600.000 euros-, representa la deuda adquirida por la Junta de Castilla y León frente a Gical y, como corresponde a obras de dominio público que no ingresan en su patrimonio, figuran en el activo del balance de Gical en el epígrafe de Deudores por Construcción de Obras.

La aportación acumulada de la Junta de Castilla y León a treinta y uno de diciembre de dos mil dos será de un total de 16.447 millones de pesetas -98.850.000 euros-, cantidad en la que se encuentran incluidos los 4.939 millones de pesetas -26.684.000 euros- previstos en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León del año dos mil dos. Ello supone que la deuda estimada neta a treinta y uno de diciembre de dos mil dos será de 52.536 millones de pesetas -315.749.000 euros-, como se detalla en el epígrafe de Deudores del balance de Gical.

Gical tendrá a treinta y uno de diciembre de dos mil dos un endeudamiento financiero de 48.214 millones de pesetas -289.775.000 euros- en créditos a largo plazo y 1.791 millones de pesetas -10.764.000 euros- en créditos a corto plazo, siendo su distribución la siguiente: 2.801 millones de pesetas -16.834.000 euros-, crédito Caja España, año mil novecientos noventa y cinco; 2.935 millones de pesetas -17.639.000 euros-, crédito Caja Duero, años mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis; 9.334 millones de pesetas -56.098.000 euros-, crédito Banco Europeo de Inversiones, años mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho; 5.000 millones de pesetas -30.050.000 euros-, crédito Banco Santander Central

Hispano, diciembre de dos mil; 13.144 millones de pesetas -79.000.000 de euros-, crédito Banco Europeo de Inversiones, año dos mil uno; 15.000 millones de pesetas -90.151.000 euros-, nuevo crédito a formalizar durante el dos mil dos.

Todo lo anterior no tiene efecto en la cuenta de resultados de Gical, ya que nuestros ingresos provienen de la facturación a los contratistas y una cantidad en concepto de dirección de las obras, inspección, liquidación y seguimiento de los planes de calidad de los contratistas. Su cuantía está determinada en el encargo efectuado por la Junta de Castilla y León, y ascenderá en el año dos mil dos a 618.000.000 millones de pesetas -3.714.000 euros- por todos los conceptos.

Nuestros gastos se reparten principalmente en personal, 55.000.000 de pesetas -330.000 euros-, en gastos generales de funcionamiento, 40.000.000 de pesetas -240.000 euros-, servicios subcontratados a terceros, laboratorio principalmente, 94.000.000 de pesetas -565.000 euros-. Todo ello produce un resultado estimado de 420.000.000 de pesetas -2.524.000 euros- antes de impuestos, y, por tanto, un beneficio neto de 273.000.000 de pesetas -1.640.000 euros-. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Director. Para plantear cuestiones u observaciones a la intervención del Director de Gical tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, la Procuradora doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias al Director Gerente de la empresa Gicalsa por presentar nuevamente los presupuestos.

Ciertamente, han cambiado escasamente las... las cosas de esta empresa desde la comparecencia del año pasado. Por lo que también diría que, ciertamente, ha cambiado muy poco la posición del Grupo Socialista respecto a nuestro planteamiento y nuestro criterio con respecto a la empresa Gicalsa.

Entonces, simplemente recordarle algunos aspectos que nos preocupaban y nos siguen preocupando. Uno de ellos es que entendemos que ésta es una empresa ficticia -decía mi compañero el año pasado-, y decimos que sólo sirve o nos parece que sólo sirve para, de una forma muy clara, que la Junta de Castilla y León pueda endeudarse sin ningún tipo de contraprestación a cambio, porque -como usted muy bien decía- el objeto o el objetivo principal de Gicalsa es la construcción de la autovía León-Burgos, y, realmente, es una empresa que gasta, que no genera ningún tipo de ingresos, y todo su

sistema de financiación es una financiación diferida que paga la Junta de Castilla y León.

Entonces, con este planteamiento, entendemos que es una empresa muy poco operativa y que, realmente, maquilla o disfraza los Presupuestos Generales de la Junta.

Es más, cuando usted ha hablado -y lo ha expresado muy claramente- cómo es la situación financiera, la situación de deuda de esta empresa a corto y a largo plazo, pues, realmente, no puedo entender cómo en la comparecencia de la Consejera de Economía dice claramente que la deuda viva de esta... de los Presupuestos que ella presenta de la Comunidad va a ser la misma este año que la del año pasado, que las empresas públicas no tienen ningún tipo de endeudamiento. Entonces, realmente, son afirmaciones de la Consejera de Economía que entran en franca contradicción con lo que usted ha expuesto aquí, y que, realmente, es lo que nosotros vemos en el planteamiento de los presupuestos y lo que nosotros entendemos que es esta empresa.

Habida cuenta de nuestro planteamiento, el año pasado hacíamos referencia a que era una empresa que dedicaba muy poco... muy poca parte de su actividad a la gestión del suelo residencial. Ciertamente, nos dice que ha habido ahora ciento veinte viviendas. Fue el encargo que recibieron de la Junta, pero nos parece que es todavía una pobre... una pobre actividad, que, realmente, sí que podía generar beneficios; no sé si beneficios económicos para la Tesorería de la Junta, pero sí beneficios sociales muy importantes, más cuando esta empresa sí depende de la Consejería de Fomento y, realmente, dentro de sus competencias, es la política de vivienda y ordenación del territorio.

Antes decía mi compañero a Gesturcal que estaba, de alguna forma, usurpando, como empresa pública dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la actividad que le sería natural a esta empresa, a Gicalsa. Por lo que nosotros seguimos insistiendo una vez más que nos parecería adecuado que esta empresa no sólo se dedicara a utilizar, de alguna forma, o a ser utilizada por la Junta de Castilla y León para la concesión de créditos, y... sino que hiciera un ejercicio activo de política de empresa en este... en este ámbito.

Por otra parte, nos preocupa cuando hacen referencia a Gicova... a CICOVA. No entendemos muy bien qué es lo que hace Gicalsa en esta sociedad, porque no entendemos muy bien qué objetivo o qué beneficios espera obtener, porque, realmente, este tema está muy parado. Está tan parado como que a lo largo de este año lo único que -según usted ha dicho- han seguido... siguen con la redacción del proyecto, ¿no?, pero sin ningún tipo de actividad más.

Y nos preocupa sobre todo una cuestión, y es que, de alguna forma, están actuando de financiación de esta empresa de una forma que no nos parece muy regular, porque... porque ustedes prestan a CICOVA unos dineros que, según tengo anotado y recogido, son... del año noventa y nueve fueron 25.000.000 de pesetas, en el año dos mil 40.000.000 de pesetas y en el año dos mil uno -por lo que decía usted- había aumentado la inversión... o sea, o el préstamo a Gical, y la previsión para el dos mil dos todavía es mayor.

Entonces, nos parecería mucho más correcto que si esta empresa no está generando beneficios, que se hubieran hecho las necesarias ampliaciones de capital por parte de Fasa Renault y por parte de Gicalsa y, entonces, actuar de una forma directa. Porque, claro, nos planteamos de qué tipo... a cuántos intereses están prestando ustedes el dinero, se convierten en una entidad financiera, en una especie de banco para... para esta empresa.

Entonces, por todos estos motivos y, sobre todo, por la deuda acumulada que se plantea, que, efectivamente, coincide con las cifras que nosotros habíamos calculado que... de préstamos a largo plazo, eran esos 298.526.000 de euros y, a corto plazo, 1.791 millones de pesetas, ¿no?

Entonces, sí que nos preocupa el futuro de esta empresa. Nos parece que es una utilización que la Junta de Castilla y León hace con cierto grado de descaro hacia esta empresa. Y, de alguna forma, es una empresa atada de pies y manos para ningún tipo de iniciativa empresarial positiva en el ámbito de nuestra Comunidad. Quizá es una de las pocas empresas públicas de la Junta de Castilla y León que se le coarta la posibilidad de hacer otro tipo de actividades que podrían ser también objetivo social de la empresa.

Respecto a la... a los objetivos, claramente, como he dicho, al estar tan coartada en sus actuaciones, los objetivos, realmente, son muy pobres. Y... bueno, pues la realización de la carretera, la gestión de las... de las áreas de servicio y lo de CICOVA son los únicos objetivos de esta empresa; con lo que nos parece también que podríamos, de alguna forma, estar alentando unas falsas expectativas con una empresa, que, probablemente, cuando se acabe de construir la autovía León-Burgos tenga que quebrar, cerrar o desaparecer como tal. A no ser que haya otro tipo de previsiones, otro tipo de proyectos, que, si los conocen o lo tienen previsto desde la Gerencia, nos gustaría conocerlos.

Pues no me voy a extender más. Simplemente, me gusta que haya sido claro constatando la deuda que esta empresa está generando. Y, en cualquier caso, una vez más, constatar las contradicciones que este Gobierno y, en concreto, la Consejera de Economía y Hacienda tiene

a la hora de comparecer en esta... en esta Cámara y en estas Comisiones. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señora Velasco. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Director Gerente de Gicalsa su comparecencia... su segunda comparecencia ya en estas Cortes desde que ostenta el cargo, me refiero, para explicar los presupuestos de esta... de esta empresa, de esta empresa pública en esta... en esta Cámara.

La verdad es que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular estamos completamente de acuerdo; lo que pasaré a explicar a la mayor brevedad, o con la mayor brevedad. Nosotros estamos completamente de acuerdo en la gestión de Gicalsa. Pero digo que estamos completamente de acuerdo, porque nos parece oportuno no solamente la creación de la empresa Gicalsa en su día; nos parece oportuno la gestión de la empresa Gicalsa que se está llevando a cabo y, desde luego, también nos parece oportuno -casi no puede ser de otra manera- la gestión que de Gicalsa se espera para los próximos ejercicios.

Y digo esto, porque parece ser que produce en algunos... en algunos sitios o en algunos grupos, pues, cierta... cierto pudor el que por parte de la empresa Gicalsa se lleve a cabo las obras que se están llevando. Yo, francamente, no veo nada raro ni me produce ningún tipo de rubor el que una empresa, pues, se dedique a hacer la obra que se está haciendo, como es la autovía León-Burgos.

Quiero decir, si la Administración Pública, la Administración Regional tiene problemas de endeudamiento por cuestiones puramente legales, no veo por qué esa estrategia empresarial de decir "voy a hacer esto a través de una empresa pública, que sí me permite... sí permite -no a la Administración, sino a esa empresa- un endeudamiento", no veo por qué no se puede hacer. Pero, vamos, no estoy descubriendo nada; usted lo sabe mejor que yo. Hay empresas de este tipo, que se están haciendo... empresas de... que se están haciendo obras de igual calibre, pues, en Cataluña, en Madrid, en Galicia... por cierto, en Castilla-La Mancha, creo -no estoy seguro-, creo que también Extremadura. Lo digo por poner todo el abanico de colores políticos; no lo digo con ningún otro matiz.

Quiero decir que ya es algo que, evidentemente, pues está descubierto, no estamos descubriendo nada. Las Administraciones no pueden llegar ahí y llegan a través de una empresa pública, cosa completamente

normal. Ustedes piden un préstamo, y supongo -por los datos que nos dan- que los pagan; por lo tanto, yo creo que están cumpliendo. Y si encima están persiguiendo... están constituyendo un fin social, que es hacer una autovía, pues yo creo que ya "miel sobre hojuelas". Desde nuestro punto de vista, por lo menos, y desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario, ya le digo que, bueno, pues nuestro total apoyo a esta iniciativa, que, por cierto, ya lleva unos cuantos años -si no me he equivocado, el año noventa y cinco o noventa y seis- y que, bueno, ya es algo que en cualquier caso pues está establecido y yo creo que es algo que tenemos que asumir, con independencia de que, evidentemente, unos estemos de acuerdo y otros no. Pero, bueno, eso es una cuestión también, en cierto punto, pues depende cómo... cómo se mire o las ideas de cada uno.

Pero, en fin, yo, por plasmar la realidad, quiero dejar bien claro, para que usted lo oiga desde este Grupo Parlamentario, que usted... la gestión que está realizando la empresa a la cual usted representa, pues, como -insisto- usted sabe mejor que yo, es algo que se hace en otras Comunidades Autónomas con total normalidad. Y no veo por qué aquí nos tiene que producir rubor.

Bien. Por otra parte, usted, con buen criterio y siguiendo... -yo creo que esto conviene dejarlo bien claro-, es cierto que usted... el accionariado de su empresa es el 100% de la Junta de Castilla y León. Vale, de acuerdo. Pero no deja de ser el órgano de administración de la sociedad un Consejo de Administración. Con lo cual, usted sigue el mandato -intuyo-, como no puede ser de otra manera, de ese Consejo de Administración.

Ese Consejo de Administración, que de alguna forma reflejará el sentir o la voluntad -vamos a decir- "política" -entre comillas- de la Junta de Castilla y León o de la Consejería de la cual usted depende -que, por cierto, yo no sé si es que lo he oído mal-, que es Fomento -en cualquier caso, desde luego, no es Industria-, pues, por lo tanto, si introduce en sus nuevas gestiones otros parámetros u otras actuaciones, pues también bien. O sea, quiero decir, en la anterior comparecencia en la que comparecía el Director Gerente de Gesturcal se criticaba que esta empresa, que dependía de Fomento, no tuviera iniciativas en vivienda y las tuviera Gesturcal -cosa que a mí me parecía bien-, pero, en cualquier caso, por otros Grupos se... se criticaba esto y se... que fuera Gesturcal el que promoviera suelo, que no viviendas, pero que promoviera suelo. Bueno, pues entonces ahora debemos de estar todos contentísimos, porque ustedes también, de alguna forma, pues entran de lleno en el mercado de la vivienda, de la vivienda pública; porque esto también es importante. No es que a este Procurador o a este Grupo Parlamentario le produzca tampoco ningún rubor que ustedes entren en el mercado -como luego hablaremos brevemente del tema de CICOVA-...

en el mercado de la vivienda libre, sino en el tema de la vivienda pública.

Por lo tanto, si ustedes están utilizando... si la Junta, a través de ustedes, está utilizando un mecanismo también para que... ustedes adquieran vivienda pública que luego revierta en unas condiciones previamente fijadas por la Administración Regional, como es la Consejería de Fomento en sus planes de vivienda, bueno, pues... pues también estupendo. O sea, quiero decir que... bueno, luego habrá unas... evidentemente, será la Junta quien seleccione el personal... la gente o las familias que puedan acceder a esas viviendas, con la renta que sea menester, con el número de familia, etcétera, etcétera, etcétera, los requisitos que se quieran poner. Pero, evidentemente, son ustedes los que ya están gestionando esa vivienda pública. Por lo tanto, adelante; de nuevo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

Nos queda el tema de Gicalsa... perdón, de CICOVA. Vamos a ver. Usted, cuando... le ruego que en este sentido me corrija si yo me equivoco. Y es: ustedes han constituido una sociedad con una empresa privada -en este caso FasaRenault- al 50% para desarrollar un suelo. Yo creo que esto... la actuación que ahora se está haciendo... Claro, adelantar que ustedes van a promover viviendas me parece algo aventurado. No es que tampoco se esté en contra, pero no creo que sea lo que ustedes pretenden. En cualquier caso, usted corríjame; no es que pasara nada, pero creo que no es eso lo que ustedes pretenden. Ustedes lo que pretenden es llevar a cabo una actuación urbanística a través... no sé si fue a través de un convenio urbanístico o cómo lo han hecho ustedes; en cualquier caso, sí nos ha dicho en su comparecencia que ha habido una recalificación de los terrenos por parte del Ayuntamiento, ahora están haciendo el PERI, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, si hay una actuación de promoción de suelo, de promoción de suelo, para llevar a cabo, una vez que esté promovido, la venta de esas parcelas, y ponerlas en el mercado en unas determinadas condiciones, con independencia de que la mercantilidad de su... -la mercantilidad entre comillas, porque, evidentemente, un fin social le tienen, más que mercantil, como... como sociedad pública-. Pero bueno, pues, desde este punto de vista de este Grupo Parlamentario, tampoco tenemos ningún rubor... no nos produce ningún rubor ni tenemos ningún pudor en reconocer que nos parece una nueva actuación pública... digo una buena actuación. Porque, ¿por qué, esencialmente, tiene que ser peyorativo el que una empresa pública promueva un suelo para sacarlo al mercado cuando la iniciativa privada quizás no... no da ese impulso total y necesita ese apoyo de una... de una Administración Pública?

De verdad, yo le digo con toda... totalmente convencido: yo creo que no debe eso de producir ningún

malestar. Pero bueno, otra cosa es que usted intentara especular de una manera abusiva con el suelo o que ustedes intentaran de alguna forma, pues, romper el mercado; bueno, pues a lo mejor podríamos tener algún tipo de crítica. Pero ustedes están poniendo suelo, a través de la empresa que usted representa, poniendo suelo, que lo van a promover. Yo no sé si ni siquiera lo urbanizarán, imagino que sí; o a lo mejor lo venderán, ¿no? No lo sé, pero no me preocupa; o sea, no nos preocupa. Lo que sí es cierto es que ustedes lo van a ceder... van a ceder ese suelo al mercado.

Vaya por esto que si las tres actuaciones fundamentales... Insisto: la autovía León-Burgos, bueno, es un mandato que ustedes tienen casi de los ciudadanos; ya no digo casi... ya no digo de la Junta, casi de los ciudadanos. Pero bueno, a través de la Junta de Castilla y León, que constituye el 100% de su... -insisto, y además conviene eso dejarlo claro, la Consejería de Fomento, por aquello de las viviendas-, bueno, pues nosotros, desde luego, reiteraremos. Y si ustedes siguen en este... en esta gestión, en esta línea de gestión en los años venideros, pues tengan ustedes la seguridad que nosotros vamos a apoyar los presupuestos que ustedes nos presenten.

Y no solamente eso, sino es que, además, nos parece extraordinario que su gestión encima -bueno, sería difícil asumir lo contrario, pero, bueno, podría ser en un momento determinado- produzcan beneficios; beneficios que utilizan para aportar a otro tipo de... a otro tipo de actuaciones, como sería el caso de CICOVA. Quiero decir que, bueno, lo de prestar dinero pues es algo que debíamos de poner subrayado y entre comillas. Yo no sé también hasta qué punto eso se puede decir como un préstamo; quiero decir, ustedes lo que aportan es un dinero, un capital a una sociedad.

Bien. Por lo tanto, ya le digo que... reiterar nuestro compromiso de apoyar estos presupuestos, que desde ahora y desde este Grupo Parlamentario le puedo asegurar que, si no se produce nada especialmente inevitable -que no creo que ocurra-, pues, desde luego, van a ser aprobados por parte de este Grupo Parlamentario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director Gerente de Gical.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Bien. En primer lugar, bueno, pues Gical es una empresa que existe desde el año noventa y cuatro y que ha tenido una actividad ya a lo largo de siete años.

No voy a volver a decir, como el año pasado, la lista de todas las empresas públicas que existen en este

momento en España. Pero esto... el próximo fin de semana hay una reunión en Barcelona y yo creo que -voy a hablar de memoria- luego la hay en Galicia, la hay en Cantabria y la hay en Vizcaya y en Álava, que la hay en Cataluña, que la hay en Castilla-La Mancha, en Canarias y en Andalucía -y posiblemente se me olvide alguna-.

Yo no sé si la actividad de Gical será mucha o será poca, pero el año pasado nosotros, en esta comparecencia, nos comprometimos a ejecutar obras por importe de 13.200 millones de pesetas; vamos a acabar este año con, aproximadamente, unos 14.000 millones de pesetas, que bueno, que yo creo que es una labor o una actividad bastante significativa.

Para el año que viene queremos hacer obra por un importe de más de 17.000 millones de pesetas. Bueno, yo creo que eso es una actividad ya un poco representativa.

En cualquier caso, y a pesar de que estos dos años para nosotros han sido especialmente complicados, porque nuestra... nosotros somos ocho personas; digamos que tenemos que controlar todo eso con una estructura bastante pequeña. Hemos introducido... o nos estamos introduciendo en el mundo de la vivienda. Es evidente que si, por parte de la Consejería de Fomento, a nosotros se nos plantea la posibilidad de manejar suelo residencial, bueno, pues lo estudiaríamos; no tendríamos, tampoco, ningún miedo a introducirnos en ese campo. Pero, de momento, lo que tenemos es un encargo para este año de esas ciento veinte viviendas que hemos comentado, y que estamos intentando sacar adelante.

En CICOVA, nosotros... En un momento determinado se decidió, ¿eh?, que mientras CICOVA no tuviese una remuneración, pues fuesen los socios quienes aportasen eso. Sí ha habido una ampliación de capital, y esa ampliación de capital ha sido... los terrenos han sido aportados por cada uno de los socios. Y sí que es cierto que para el resto de funcionamiento de CICOVA, pues al 50% Renault y al 50% Gical, pues aportan el dinero necesario. En este caso, por ejemplo, hemos aportado el dinero para el pago del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esos préstamos, que por parte de Gical provienen de esos beneficios que año a año vamos teniendo de nuestra actividad, y lo que conseguimos recaudar y lo que no nos gastamos, pues que es lo que aportamos a CICOVA, nos será devuelto, evidentemente; y con CICOVA, pues, se tendrá que devolver a una tasa de... con un interés que se fijará en su momento.

Por parte de lo que está pendiente de hacer en CICOVA... Bueno, CICOVA, en un momento determinado -o la Ciudad de la Comunicación-, pues se presenta como una oportunidad de poder manejar o poder intervenir en una serie de terrenos que están muy céntri-

cos en Valladolid y que coinciden un poco -como se dice ahora mucho- con la llegada del AVE. Y yo creo que lo que se está planteando ahí, y que a lo mejor no es este el momento porque es que el PERI todavía no está aprobado y solamente estamos hablando de... de perspectivas, ¿no? Pero en ningún caso se puede ver ahí como una intención por parte de ninguno de los socios de ir a especular con los terrenos, porque lo que se va a hacer es una urbanización de la mejor categoría posible en el centro de Valladolid. Hay unas amplias parcelas dotacionales, hay unas amplias parcelas de parques y jardines; y, bueno, yo creo que todo esto lo podíamos ver con más detalle cuando esté aprobado el PERI y se pueda presentar el plan.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Muchas gracias. En turno de réplica, y por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, un poco... lo que nosotros planteamos es que en estos presupuestos del déficit cero, que tanto alardean, pues realmente es una falacia. Y, como hemos dicho durante estos días y lo ha dicho nuestro Portavoz de forma sistemática, son presupuestos maquillados. Y lo único que hacemos es demostrar cómo, a través de empresas públicas, la Junta de Castilla y León se endeuda, y lo de los presupuestos déficit cero es una gran mentira.

Por otra parte, cuando hablábamos de las actuaciones en materia de suelo residencial y en materia de vivienda... porque es que nos parece que es lo único que es una actividad que le... que puede ser connatural de esta empresa y que, desde luego, había que desarrollarla. Como usted muy bien dice, llevan años funcionando, y parecía oportuno, y parece oportuno desarrollarla. Es muy pobre la actividad que se ha desarrollado hasta el momento, y, efectivamente, sí que estaba existiendo una competencia -quizá desleal, por los antecedentes de inicio- por parte de otras empresas públicas de titularidad de la Junta; en este caso, Gesturcal, que era lo que yo decía que se estaba criticando.

Con respecto a estas ciento veinte viviendas, si mal no entendí, estos beneficios de la venta irán a la Tesorería de la Comunidad, con lo que... ¿no? Con lo que activos a la empresa no se... no van a producir, ¿eh?

Entonces, nuevamente, se avala la hipótesis que yo antes planteaba. Realmente es una empresa de un interés claro de la Junta de Castilla y León para una actividad, para una acción concreta; pero realmente no se le da alas para poder, realmente, cumplir otra serie de fines que le serían connaturales y, además, creemos y entendemos que podrían ser necesarios.

Al igual que está pasando -como bien han dicho- en otras empresas creadas en otras Comunidades Autónomas, que sí tienen este tipo de actividades y que generan beneficios, y, además, son muy rentables. Y pongo por ejemplo la empresa que gestiona el suelo en Cataluña.

Por otra parte, cuando... cuando hablaba de que... de que Gical... Gicalsa con CICOVA hace... la está financiando de esa forma, sí, efectivamente. Pero nosotros entendemos que esa no es la fórmula financiera adecuada porque el objeto social de Gicalsa no es ser un banco, no es ser una entidad financiera, por lo que lo criticamos. Y estos 143.000.000 de pesetas que nuevamente se le van a dar, y que usted dice que ya se fijarán los intereses que se van a recibir, pues hay que tener en cuenta que CICOVA, 50% es Fasa Renault; o sea que deberían de estar muy claros, en cualquier caso, todos los supuestos de cobro, cómo se podría replantear la recuperación de este dinero y en qué cantidades aplicar las tarifas correspondientes de... de gastos de todo tipo, ¿no?

Por otra parte, cuando... cuando habla de la actuación urbanística de CICOVA, claro, es una gran operación de especulación -nosotros lo vemos así, porque ahí se habla de promoción del suelo para viviendas de precio libre; además, viviendas... -por la situación en la que se plantean y con las características- van a ser viviendas caras. Realmente, no sabemos hasta qué punto... vamos, sí sabemos que no nos parece oportuno que realmente sea en esta actividad de vivienda de precio libre, en esta actividad de vivienda privada, en esta operación -creemos- altamente especulativa... no en vano participa en esta empresa con el 50% Fasa Renault, y es una empresa privada. Desde luego, no iba a participar para viviendas de protección oficial; y, desde luego, Fasa Renault no es una ONG. Entonces, creemos que, realmente, en el punto de actuación que ustedes destacan como... como más brillante, nosotros no podemos estar, para nada, de acuerdo.

En síntesis, bueno, simplemente repetir lo que ya hemos dicho en otros años. Y sí nos parece que sí se podría reconducir la situación de esta empresa.

Sí me gustaría que me contestara, si es posible, a mi pregunta: ¿saben ustedes lo que va a pasar después o tienen algunos planes para después de esto o no, o ya se va a cerrar la empresa cuando acabe?

Otra cosa más, y es que la financiación diferida de la Junta es que, además, se prolonga en el tiempo: del dos mil once, ahora ya pasa al dos mil trece. No sabemos cuándo... en qué período va a estar en el... en el próximo año. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Es el turno del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias. Yo, me gustaría hacerle dos o tres preguntas al Director Gerente y... que serían las siguientes.

Yo creo que lo ha dicho, pero me gustaría oírlo de nuevo, este dato. Es si en el año dos mil dos... mejor dicho, los beneficios que la empresa Gicalsa ha obtenido en el año dos mil uno -si los puede cuantificar- y los previstos de beneficios para el año dos mil dos.

La segunda pregunta sería si esos préstamos -que, insisto, yo los entrecomillo- que ustedes hacen a CICOVA son en virtud de ese beneficio que obtiene la empresa Gicalsa o ustedes tienen que acudir a endeudamiento para, a su vez, hacer préstamos a la empresa CICOVA. Es decir -dicho claramente-, si ese dinero se presta con cargo a los beneficios que ustedes obtienen.

Y, por último, pues, un comentario, simplemente una reflexión. Desde nuestro Grupo Parlamentario no tenemos ningún problema, absolutamente, en reconocer que ustedes ganan dinero. Y es que, además, digamos que, de alguna forma, les requerimos a que ustedes sigan haciendo la empresa rentable, porque estamos convencidos de que el resultado práctico de esa rentabilidad va a repercutir en todos los ciudadanos de esta Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director Gerente de Gicalsa.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): En primer lugar, respecto al endeudamiento de Gical, el endeudamiento está recogido en los planes económicos y financieros, que son elaborados y son aprobados por la Junta. Y, por tanto, no es algo que de repente Gical diga: "Pues nos vamos a endeudar de esta manera", sino que es un endeudamiento recogido, aprobado y conocido por la Junta de Castilla y León.

Volviendo, un poco, al tema de CICOVA, que veo que, aunque es casi minoritario en cuanto a actividad dentro de nuestra actividad, tengo que hacer una rectificación a Su Señoría, en el sentido de que los préstamos de Gical a CICOVA tienen un vencimiento del veintitrés del doce del dos mil dos y un tipo de interés de evolución del Euribor más 0,5 puntos. Estos préstamos están acordados en los Consejos de Administración de Gical y de Renault, pero sí estaba fijado -ruego me perdone- el tipo de interés al que se iba a proceder a la devolución.

Nosotros, en el año dos mil uno -y en esto sí que hablo de memoria- me parece que tenemos unos beneficios estimados de 283.000.000 de pesetas y de 273.000.000 de pesetas. Y, en cualquier caso, los

préstamos a CICOVA siempre provienen de estos excedentes nuestros, y en ningún caso se ha recurrido a un tipo de financiación externa para acometerlos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Terminado el debate, ¿algún Procurador, sea o no miembro de la Comisión de

Economía, desea alguna... desea formular alguna pregunta o explicación al Director de Gicalsa? Muy bien. No siendo así, y agradeciendo la presencia y la comparecencia del Director, suspendemos la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).

